

Informe de Auditoría de Sociedad de Garantías y Avales de Canarias, S.G.R.

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de la Sociedad de Garantías y Avales de Canarias, S.G.R. correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2019)



KPMG Auditores, S.L. Paseo de la Castellana 259 C 28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Socios de Sociedad de Avales y Garantías de Canarias, Sociedad de Garantía Recíproca.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Sociedad de Avales y Garantías de Canarias, S.G.R. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión _____

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Deterioro de valor por riesgo de crédito de la cartera de avales y socios dudosos (véanse notas 2(d), 4(d), 7,14)

Descripción

El proceso de estimación del deterioro de valor por riesgo de crédito del riesgo vivo de los avales y de los socios dudosos, es una estimación significativa y compleja, especialmente en relación con la identificación y clasificación de exposiciones crediticias, la segmentación de las carteras y la utilización de hipótesis significativas como el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones crediticias o la parte del riesgo de crédito que se encuentra reavalada.

Como consecuencia de los factores de juicio y complejidad señalados anteriormente, entendemos que el proceso de estimación del deterioro de valor por el riesgo de crédito de la cartera de avales y de los socios dudosos, es un riesgo significativo, por lo que ha sido considerado un aspecto relevante de la auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, el entendimiento del entorno de control de la Sociedad en relación con el proceso de seguimiento del riesgo vivo de los avales y de los socios dudosos, centrándonos en la revisión de la evaluación de riesgos y alertas de seguimiento que realiza la Sociedad y del proceso de revisión de acreditados realizado para determinar su clasificación y el registro del deterioro.

Asimismo, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos en relación con la estimación del deterioro:

- La revisión de una muestra de acreditados para evaluar su adecuada clasificación
- El recálculo de las provisiones realizadas por la Sociedad.
- La validación del adecuado funcionamiento del motor de cálculo, revisando para una muestra los factores claves del mismo (la segmentación del riesgo del acreditado, porcentajes de cobertura y de reaval, revisión de las fechas de impago y descuento de colaterales y garantías).
- Hemos obtenido la confirmación por parte de los organismos reavaladores de los saldos por socios dudosos reavalados, por riesgo vivo normal y dudosos reavalados, así como las provisiones reavaladas asociadas a dichos saldos.

Adicionalmente, hemos evaluado si la información detallada en la memoria en relación con el deterioro valor por riesgo de crédito de la cartera de avales y socios dudosos es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.



Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Sociedad de Avales y Garantías de Canarias, S.G.R., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L. Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

tornando Renedo

Fernando Renedo Avilés Inscrito en el R.O.A.C. nº 22.478

29 de mayo de 2020

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 01/20/03135

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R. Balances 31 de diciembre de 2019 y 2018 (Expresados en euros)

	Nota	31.12.19	31.12.18
Tesorería	5	1.918.174	1.594.228
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	16.001.834	15.324.803
Socios dudosos		13.243.703	13.357.548
Deudores varios		2.746.101	1.953.113
Otros créditos con las Administraciones Públicas		4.510	331
Socios por desembolsos exigidos		1.593	2.194
Activos por impuesto corriente		5.927	11.617
Inversiones financieras	6	3.798.622	4.843.736
Instrumentos de patrimonio		389.469	391.963
Valores representativos de deuda		1.101.219	1.199.928
Depósitos a plazo en entidades de crédito		2.307.934	3.251.845
Activos no corrientes mantenidos para la venta	8	3.312.771	2.372.986
Inmovilizado material	9	1.408.350	1.435.546
Terrenos y construcciones		1.334.666	1.354.456
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		73.684	81.090
Inmovilizado intangible	10	8.552	12.118
Activos por impuesto diferido	19	302.485	302.485
Resto de activos		12.183	11.880
Periodificaciones	11	3.752	3.512
Otros activos	-	8.431	8.368
Total Activo	<u> </u>	26.762.971	25.897.782

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R. Balances 31 de diciembre de 2019 y 2018 (Expresados en euros)

	Nota	31.12.19	31.12.18
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12	304.575	366.119
Acreedores varios Otras deudas con las Administraciones Públicas		260.838 43.737	323.613 42.506
Otras deudas con las Administraciones Publicas		43.737	42.500
Deudas	12	2.708.813	2.153.414
Deudas con entidades de crédito		127.648	176.036
Fianzas y depósitos recibidos		885,738	860.240
Sociedades de reafianzamiento		1.689.475	1.111.186
Otras deudas		5.952	5.952
Pasivos por avales y garantías	12 y 13	2.762.432	2.107.210
Garantías financieras	-	2.088.712	1.845.118
Resto de avales y garantías		673.720	262.092
Provisiones	14	3.778.425	3.999.819
Provisiones por avales y garantías		3.778.425	3.999.819
Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto			
de operaciones	7 y 15	251.098	280.270
Pasivos por impuesto diferido	19	35.569	35.569
Resto de pasivos		12.868	12.953
Capital reembolsable a la vista	16	1.675.759	1.454.556
Total Pasivo		11.529.539	10.409.910
Fondos propios	16	9.681.150	9.839.181
Capital		10.000.039 12.545.754	10.000.039 12.321.582
Capital suscrito Socios protectores		7.506.610	7.506.610
Socios participes		5.039.144	4.814.972
Menos: Capital no exigido		(869.956)	(866.987)
Menos: Capital reembolsable a la vista		(1.675.759)	(1.454.556)
Reservas		1.146.517	1.139.832
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(1.300.690)	(1.005.135)
Resultado del ejercicio		(164.716)	(295.555)
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	15	5.552.282	5.648.691
Total Patrimonio Neto		15.233.432	15.487.872
Total Pasivo y Patrimonio Neto		26.762.971	25.897.782
Pro-memoria			
Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados		78.005.966	71.669.385
1.1 Garantías financieras		63.569.553	58.134.335
del que: Dudosos		6.053.234	6.899.230
1.2. Resto de avales y garantías		14.436.413	13.535.050
del que: Dudosos		1.445.843	1.582.615
2. Riesgo reavalado y otros activos	17	53.260.902	47.909.437
del que: Avales y garantías dudosos		12.977.885	12.680.267

Cuentas de Pérdidas y Ganancias para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018 (Expresadas en euros)

	Nota	2019	2018
Importe neto de la cifra de negocios	20 (a)	783.099	671.990
Ingresos por avales y garantías	,	780.702	669.541
Ingresos por prestación de servicios		2.397	2.449
Otros ingresos de explotación	20 (a)	39.527	39.101
Gastos de personal	20 (b)	(665.864)	(669.788)
Sueldos, salarios y asimilados.		(524.705)	(526.796)
Cargas sociales		(141.159)	(142.992)
Otros gastos de explotación	20 (c)	(478.393)	(405.145)
Dotaciones y provisiones por avales y garantías (Neto)	20 (d)	470.341	290.640
Correcciones de valor por deterioro de Socios dudosos (Neto)	20 (d)	(644.183)	(414.924)
Dotaciones al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del	15 y 20		
conjunto de Operaciones (Neto)	(d)	29.172	(72.265)
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros			
utilizadas	15	96.409	-
Amortización del Inmovilizado	9 y 10	(34.986)	(33.701)
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (Neto)	8 y 14	58.260	204.554
Resultado de explotación		(346.618)	(389.538)
nosantado do oripiotadion		(0.101010)	(000,000)
Ingresos financieros	6	187.011	101.100
De valores negociables y otros instrumentos financieros		187.011	101.100
Gastos financieros		(5.053)	(7.034)
Gastos financieros		(56)	(83)
Resultado financiero		181.902	93.983
nesultado ilitaliciero		101.302	33.363
Resultado antes de impuestos		(164.716)	(295.555)
Impuesto sobre beneficios	19		
Resultado del ejercicio		(164.716)	(295.555)

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2019 y 2018

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en euros)

	Nota	2019	2018
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(164.716)	(295.555)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto Fondo de provisiones técnicas Aportaciones de terceros	15		9.823
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			9.823
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	15	(96.409)	<u> </u>
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			<u>-</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos		(261.125)	(285.732)

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2019 y 2018
B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en euros)

Fondos de

	Suscrito	Capital No exigido	Reembolsable a la vista	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	provisiones técnicas aportaciones de terceros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2017	12.075.292	(865.935)	(1.209.318)	1.139.832	(751.993)	(253.141)	5.182.120	15.316.857
Ajuste primera aplicación (nota 2 (d))							456.748	456.748
Saldos al 1 de enero de 2018	12.075.292	(865.935)	(1.209.318)	1.139.832	(751.993)	(253.141)	5.638.868	15.773.605
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(295.555)	9.823	(285.732)
Operaciones con socios o propietarios								
Aumentos de capital	406.396	564.429	(262.336)	-	-	-	-	708.489
Reducciones de capital	(160.106)	(565.481)	17.098	-	-	-	-	(708.489)
Aplicación de las participaciones sociales de socios								
dudosos (nota 7)	-	-	-	-		-	-	-
Otras variaciones en el patrimonio neto					(253.142)	253.141	-	(1)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	12.321.582	(866.987)	(1.454.556)	1.139.832	(1.005.135)	(295.555)	5.648.691	15.487.872
Ajuste primera aplicación (nota 2 (d))				6.685				6.685
Saldos al 1 de enero de 2019	12.321.582	(866.987)	(1.454.556)	1.146.517	(1.005.135)	(295.555)	5.648.691	15.494.557
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(164.716)	(96.409)	(261.125)
Operaciones con socios o propietarios								
Aumentos de capital	429.474	428.393	(236.589)	-	-	-	-	621.278
Reducciones de capital	(205.302)	(431.362)	15.386	-	-	-	-	(621.278)
Aplicación de las participaciones sociales de socios								
dudosos (nota 7)	-	-	-	-	(005 555)	-	-	-
Otras variaciones en el patrimonio neto					(295.555)	295.555		·
Saldos al 31 de diciembre de 2019	12.545.754	(869.956)	(1.675.759)	1.146.517	(1.300.690)	(164.716)	5.552.282	15.233.432

Estado de Flujos de Efectivo

correspondiente a los ejercícios anuales terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Nota	2019	2018
Flujos de efectivo de las actividades de explotación Resultado del ejercicio antes de impuestos		(164.716)	(295.555)
Ajustes del resultado			
Contabilización de las garantías financieras		-	-
Dotaciones y provisiones por avales y garantías (Neto)	20 (d)	(470.341)	(290.640)
Correcciones de valor por deterioro de Socios dudosos (Neto) Dotaciones al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de	7	644.183	414.924
Operaciones (Neto)	15	(29.172)	72.265
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	15	(96.409)	-
Amortización del inmovilizado	9 y 10	34.986	33.701
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta	8	(78.104)	(204.554)
Ingresos financieros		(187.011)	(101.100)
Gastos financieros Otros ajustes		5.053 38.328	7.034 226.100
Cambios en el capital corriente			
Deudores y otras cuentas a cobrar		(1.321.213)	(1.819.346)
Otros activos		(303)	3.529
Acreedores y otras cuentas a pagar		(493.770)	(17.173)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación Pagos de intereses (-)		(E 0E3)	(7.024)
Cobros de intereses (+).		(5.053) 187.011	(7.034) 101.100
Resultado enajenación de instrumentos financieros		(56)	(83)
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		-	-
Pasivos por garantías financieras		655.222	474.172
Otros cobros/pagos			(364.723)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(1.281.365)	(1.767.383)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Pagos por inversiones			
Inmovilizado intangible	10	3.566	3.577
Inmovilizado material	9	27.195	(12.366)
Inversiones financieras		-	-
Cobros por desinversiones Inversiones financieras		1.045.114	811.813
Activos no corrientes mantenidos para la venta		1.045.114	170.806
Unidad de negocio	21	<u>- </u>	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		1.075.875	973.830
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		057.067	070 025
Emisión de capital Amortización de capital		857.867 (636.663)	970.825 (725.587)
Reservas		(295.555)	(253.141)
Fondo de provisiones técnicas- Aportaciones de terceros		-	671.125
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
Emisión de fianzas y depósitos recibidos		25.498	11.780
Emisión de otras deudas		578.289	
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		529.436	675.002
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes		323.946	(118.551)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.594.228	1.712.779
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.918.174	1.594.228

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Sociedad de Garantías y Avales de Canarias, S.G.R. (en adelante AvalCanarias o la Sociedad), inscrita en el Registro Especial del Banco de España con el número 9850, se constituyó como sociedad de garantía recíproca el 25 de febrero de 2015, como consecuencia de la fusión de Sociedad de Garantías de Canarias, S.G.R. (en adelante SOGARTE) y Sociedad de Avales de Canarias, S.G.R (en adelante SOGAPYME). Asimismo, la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Con fecha 25 de febrero de 2015 se constituyó una nueva sociedad, AvalCanarias, como resultado de la fusión de SOGARTE y SOGAPYME con extinción sin liquidación de ambas sociedades produciéndose la transmisión en bloque, por sucesión universal, de los respectivos patrimonios sociales a la nueva entidad, y la subrogación de esta última en todos los derechos y obligaciones, conforme al Proyecto Común de Fusión aprobado por los respectivos Consejos de Administración y cuya escritura fue elevada a público el 25 de febrero de 2015. Desde el punto de vista de la combinación de negocios se estableció que la sociedad absorbente fuese SOGARTE y la sociedad absorbida fuese SOGAPYME. Los socios de las sociedades extinguidas se integraron en la nueva entidad resultante de la fusión, recibiendo en canje de sus participaciones en el capital social de SOGAPYME y SOGARTE, respectivamente, participaciones de la nueva entidad con los mismos derechos. La Sociedad fue inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria con fecha 7 de abril de 2015.

La Sociedad tiene carácter mercantil y se rige por sus estatutos, por la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las sociedades de garantía recíproca, por el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de garantía recíproca, y normas complementarias, modificado por el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. La Sociedad cumple al 31 de diciembre de 2019 con los requisitos de solvencia y demás coeficientes estipulados en el mencionado Real Decreto, desarrollado en la Circular 5/2008 del Banco de España, de 31 de octubre.

Asimismo, la Sociedad está sujeta a lo regulado por el Decreto 240/1998, de 18 de diciembre, modificado parcialmente por el Decreto 1/2007, de 16 de enero, por el que se regula el régimen jurídico-administrativo y el apoyo financiero del Gobierno de Canarias a las sociedades de garantía recíproca en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las sociedades de garantía recíproca tienen capital variable. El socio que se separa de la Sociedad responde por el importe reembolsado, durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha del reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas (véase nota 16).

Memoria de Cuentas Anuales

El objeto social de AvalCanarias es prestar garantías personales, por aval o por cualquier otro medio admitido en Derecho distinto del seguro de caución, a favor de sus socios y para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas que sean titulares y cuyo domicilio social radique en la Comunidad Autónoma de Canarias. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, la Sociedad presta servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y, una vez cubiertas las reservas y provisiones legalmente obligatorias, podrá participar en sociedades o asociaciones cuyo objeto sean actividades dirigidas a pequeñas y medianas empresas. La Sociedad no puede conceder directamente ninguna clase de créditos a sus socios, pudiendo emitir obligaciones por un importe global que no podrá superar en el momento de la emisión sus recursos propios computables.

La mencionada Ley 1/1994 regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca tienen la consideración de entidades financieras y, al menos, las cuatro quintas partes de sus socios deben estar integradas por pequeñas y medianas empresas.
- Es competencia del Banco de España el registro, control e inspección de las sociedades de garantía recíproca.
- Deberán estar totalmente desembolsadas las participaciones de capital cuya titularidad exijan los Estatutos para obtener una determinada garantía de la Sociedad, cuando la misma sea otorgada.

Por su parte, el Real Decreto 2345/1996 desarrolla, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíprocas podrán emitir obligaciones por un importe global que no podrá superar el importe de los recursos propios.
- Se considerarán recursos propios el capital desembolsado, las reservas patrimoniales y el fondo de provisiones técnicas en la parte que no corresponda a provisiones específicas. Se deducirán de los recursos propios los déficits existentes en provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria, los resultados negativos y los activos inmateriales integrados en el patrimonio.
- Los recursos propios se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, en valores de renta fija negociados en mercado secundarios organizados o en depósitos en entidades de crédito. A estos efectos, se deducirán del importe de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de socios avalados, netos de sus provisiones específicas y, durante un período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad cumple con este requisito.

Memoria de Cuentas Anuales

- La suma del inmovilizado material y las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables de una sociedad de garantía recíproca. Para la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas, no destinados a uso propio, durante los tres años siguientes a su adquisición. Pasado este período, de acuerdo con la Circular 5/2008, de 27 de noviembre, del Banco de España, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad cumple con este requisito.
- Asimismo, según establece el Decreto 240/1998, las cantidades aportadas por el Gobierno de Canarias al fondo de provisiones técnicas, una vez descontadas las aplicaciones a operaciones fallidas, se invertirán en los siguientes activos:
- Un mínimo del 20% en fondos públicos o en títulos emitidos o calificados por la Comunidad Autónoma de Canarias.
- El resto, en títulos de renta fija pudiendo, no obstante, mantener hasta un 30% de este último porcentaje en efectivo.
- El Decreto 240/1998 del Gobierno de Canarias también establece que la Sociedad queda sujeta a las facultades de supervisión, control, inspección y sanción de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias, sin perjuicio de las competencias del Banco de España y del Ministerio correspondiente.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la Orden Ministerial EHA/1327/2009 de 26 de mayo de 2009 (la Orden) y el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio 2019.

(b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2018 aprobadas por la Junta General de Socios de fecha 18 de junio de 2019.

Memoria de Cuentas Anuales

Con fecha 1 de enero de 2018 entró en vigor la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, por la que se actualiza lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, y sus posteriores modificaciones. El objetivo de la nueva Circular es adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de dos nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El impacto de la primera aplicación de la mencionada Circular se detalla en los movimientos reflejados en esta memoria de las partidas de balance afectadas, añadiendo una línea de "Impacto primera aplicación Circular 4/2017 (véase notas 6, 8 y 15).

(c) Moneda funcional

Estas cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(d) <u>Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios</u> relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

- La corrección valorativa por insolvencias de deudores implica un elevado juicio por el Consejo de Administración y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los socios, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos deudores, considerando adicionalmente para el cálculo del deterioro lo establecido en el Anexo IX de la Circular 4/2017, del Banco de España, y en la Circular 3/2010, de 29 de junio.
- El cálculo de la provisión para riesgos dudosos está sujeto a un elevado grado de incertidumbre, lo que obliga a la revisión de los riesgos individuales en base a la calidad crediticia de los beneficiarios, la información remitida por las entidades financieras, el porcentaje de reaval de la operación y las tendencias actuales del mercado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos riesgos, considerando adicionalmente lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017, del Banco de España.

Memoria de Cuentas Anuales

- La contabilización de las comisiones por los contratos de garantías está sujeta a un elevado grado de incertidumbre, ya que en el momento de su contabilización inicial se valoran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Las primas a percibir futuras dependerán de la evolución de los tipos de interés, de los pagos realizados por el beneficiario del aval a las entidades financieras y de los convenios que en cada momento suscriba la Sociedad.
- La Sociedad está sujeta a procesos regulatorios y legales y a inspecciones periódicas del Banco de España. Dichos procesos están relacionados con el cumplimiento de determinados coeficientes de solvencia, de cobertura, límites a la inversión y la remisión periódica de determinada información. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión cuando el importe se puede estimar con fiabilidad.
- Con fecha 1 de enero de 2018 entró en vigor la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de Cuentas Anuales, que deroga la Circular 4/2004, de 22 de diciembre de Banco de España, y sus posteriores modificaciones. El efecto de la primera aplicación de la Circular 4/2017 ha reflejado un impacto positivo en la provisión para riesgos dudosos y normales en vigilancia especial por importe de 270.112,56 euros (véase notas 7 y 14). Asimismo, ha reflejado un impacto positivo en la corrección valorativa por insolvencias de deudores por importe de 149.043,08 euros (véase nota 7) y un impacto positivo en la provisión de activos no corrientes mantenidos para la venta por importe de 37.592,36 euros (véase nota 8).

(ii) <u>Cambios de estimación</u>

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

Como consecuencia de la entrada en vigor el 1 de enero de 2018 de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, se produjo un cambio en los criterios aplicados para el cálculo de las correcciones de valor por deterioro de socios dudosos y en las provisiones por avales y garantías (véase nota 2(a)).

Memoria de Cuentas Anuales

(3) Aplicación de Resultados

La propuesta de aplicación de las pérdidas del resultado de 2019 por importe de 164.716 euros a presentar a la Junta General de Socios contempla su traspaso a Resultados negativos de ejercicios anteriores.

La aplicación de las pérdidas del resultado de 2018 por importe de 295.555 euros, aprobada por la Junta General de Socios el 18 de junio de 2019, consistió en su traspaso a Resultados negativos de ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	Euro	Euros			
	2019	2018			
Reservas no distribuibles Reserva legal Reserva inversión Canarias Otras reservas	578.311 - 137 578.448	578.311 - 137 578.448			

La reserva de inversión Canarias se ha traspasado a reservas voluntarias por terminar el plazo obligatorio para mantenerlas como reservas especiales.

Las reservas de la Sociedad designadas como de libre distribución, así como el beneficio del ejercicio, no están sujetas a limitaciones para su distribución excepto por lo mencionado en la nota 16 (c).

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en la Orden EHA/1327/2009 sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca, y, con carácter supletorio, por lo contenido en el Código de Comercio, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el Plan General de Contabilidad y sus posteriores modificaciones. Además se han seguido los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en las Circulares del Banco de España en relación a la evaluación y cobertura del riesgo de crédito y de los activos adjudicados en pago de deudas.

Memoria de Cuentas Anuales

Los principios contables más importantes aplicados son los que se describen a continuación:

(a) <u>Inmovilizado intangible</u>

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la Sociedad, se reconocen en la medida que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

(i) Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

(ii) Vida útil y Amortizaciones

- La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.
- La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma lineal durante los cinco años en que está prevista su vida útil.

(b) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Memoria de Cuentas Anuales

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones	Lineal	50
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	10
Otro inmovilizado	Lineal	5

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan los costes incurridos que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iv) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(v) Limitaciones

Según determina el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, la suma del inmovilizado material y de las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables (véase nota 16 (c)) de una sociedad de garantía recíproca. En la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas no destinados a uso propio, durante los tres años siguientes a su adjudicación. Pasado este período, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento.

Memoria de Cuentas Anuales

(c) Activos no corrientes mantenidos para la venta

(i) Activos no corrientes mantenidos para la venta

- Los activos no corrientes cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta en lugar de por uso continuado se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.
- La venta se considera altamente probable cuando la Sociedad está comprometida por un plan para vender el activo y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar el plan. Además, la venta del activo o grupo enajenable de elementos debe negociarse activamente a un precio razonable en relación con su valor razonable actual y se espera que la venta tenga lugar dentro del año siguiente a la fecha de clasificación, salvo en aquellos casos en los que el retraso se deba a circunstancias fuera del control de la Sociedad y que ésta siga comprometida al plan de venta.
- Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.
- La Sociedad reconoce las pérdidas por deterioros de valor, iniciales y posteriores, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de operaciones continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los beneficios por aumentos del valor razonable menos los costes de venta se reconocen en resultados hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad, ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por las pérdidas por deterioro reconocidas con anterioridad a la clasificación.

(ii) Activos adjudicados en pago de deudas

- Los activos adquiridos o adjudicados en pago de deudas son los activos que la Sociedad recibe de sus deudores para la satisfacción, total o parcial, de sus deudas, con independencia del modo de adquirir la propiedad. La Sociedad adquiere todos los activos adjudicados para su venta en el menor plazo posible, clasificando dichos activos de acuerdo con lo permitido por la Orden como "Activos no corrientes mantenidos para la venta".
- Los activos materiales que se destinen a uso continuado, ya fuese para uso propio o como inversión inmobiliaria, se presentarán, reconocerán y valorarán de acuerdo con lo establecido en el apartado (b) de esta misma nota.

Memoria de Cuentas Anuales

Con carácter general los activos adjudicados se reconocen y valoran -conforme a lo dispuesto en la Circular 4/2017- por el menor importe entre el valor en libros de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta (establecidos en la mencionada Circular). El importe neto de ambos conceptos se considerará como el coste inicial del activo recibido.

(iii) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.
- La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.
- Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.
- No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(d) Instrumentos financieros

(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

- Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio.
- La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Memoria de Cuentas Anuales

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentados mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación.

(ii) Principio de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Tipos de carteras y criterios de valoración

Los instrumentos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Activos financieros mantenidos para negociar: la Sociedad clasifica un activo como mantenido para negociar si se origina o adquiere o se emite principalmente con el objeto de venderlo o readquirirlo en el corto plazo, si forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo, o si se trata de un derivado, excepto que sea un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y no sea un contrato de garantía financiera. Estos activos se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren. Posteriormente se valoran a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.
- b) Préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.
 - No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Memoria de Cuentas Anuales

- c) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, son valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento, distintos de aquellos clasificados en otras categorías. Los criterios de valoración aplicables a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría son iguales a los aplicables a los préstamos y partidas a cobrar. La Sociedad no ha reclasificado ni ha vendido activos financieros clasificados como mantenidos a vencimiento durante el ejercicio.
- d) Activos financieros disponibles para la venta, la Sociedad clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en otras categorías. Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra. Con posterioridad al reconocimiento inicial se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro y de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los importes reconocidos en patrimonio neto se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y, en su caso, por la pérdida por deterioro según se indica en el apartado (d) (viii) de esta misma nota. No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en el apartado (d) (v) de esta misma nota.

(iv) Activos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si la Sociedad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo financiero, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

(v) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

Memoria de Cuentas Anuales

(vi) Bajas de activos financieros

- Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.
- La Sociedad aplica el criterio de precio medio ponderado para valorar y dar de baja el coste de los instrumentos de patrimonio o de deuda que forman parte de carteras homogéneas y que tienen los mismos derechos, salvo que se pueda identificar claramente los instrumentos vendidos y el coste individualizado de los mismos.
- En aquellos casos en los que la Sociedad cede un activo financiero en su totalidad, pero retiene el derecho de administración del activo financiero a cambio de una comisión, se reconoce un activo o pasivo correspondiente a la prestación de dicho servicio. Si la contraprestación recibida es inferior a los gastos a incurrir como consecuencia de la prestación del servicio se reconoce un pasivo por un importe equivalente a las obligaciones contraídas valoradas a valor razonable. Si la contraprestación por el servicio es superior a la que resultaría de aplicar una remuneración adecuada se reconoce un activo por los derechos de administración.
- En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.
- La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.
- Los criterios de reconocimiento de la baja de activos financieros en operaciones en las que la Sociedad ni cede ni retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad se basan en el análisis del grado de control mantenido. De esta forma:
- Si la Sociedad no ha retenido el control, se da de baja el activo financiero y se reconocen de forma separada, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la cesión.

Memoria de Cuentas Anuales

Si se ha retenido el control, continúa reconociendo el activo financiero por el compromiso continuo de la Sociedad en el mismo y registra un pasivo asociado que se valora de forma consistente con el activo cedido. El compromiso continuo en el activo financiero se determina por el importe de su exposición a los cambios de valor en dicho activo. El activo y el pasivo asociado se valoran en función de los derechos y obligaciones que la Sociedad ha reconocido. El pasivo asociado se reconoce de forma que el valor contable del activo y del pasivo asociado sea igual al coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Sociedad, cuando el activo se valora a coste amortizado o al valor razonable de los derechos y obligaciones mantenidos por la Sociedad si el activo se valora a valor razonable. La Sociedad sigue reconociendo los ingresos derivados del activo en la medida de su compromiso continuo y los gastos derivados del pasivo asociado. Las variaciones del valor razonable del activo y del pasivo asociado se reconocen consistentemente en resultados o en patrimonio, siguiendo los criterios generales de reconocimiento expuestos anteriormente y no se deben compensar.

Las transacciones en las que la Sociedad retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

(vii) Valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

(viii) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. La Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio cotizados han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

Memoria de Cuentas Anuales

Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

Asimismo, para el cálculo del deterioro la Sociedad considera lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

Deterioro de valor de Instrumentos de patrimonio valorados a coste

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor en la medida que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

Las pérdidas por deterioro de valor de los instrumentos de patrimonio valorados a coste no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo.

Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

Memoria de Cuentas Anuales

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro se reconocen en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocida y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(ix) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(x) Contratos de garantía financiera

Estos contratos se incluyen en la partida del pasivo "Pasivos por avales y garantías. Garantías financieras" y se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será la comisión o prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones o primas a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera, descontadas al tipo de interés que se aplique a la operación garantizada en el momento de la concesión de la garantía.

Las comisiones o primas que se perciben en el inicio de las operaciones que compensan costes de transacción se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos por avales y garantías. En ausencia de una contabilidad analítica que los justifique, o de su identificación individualizada, el importe de las comisiones cobradas que se destina a compensar costes de transacción no puede ser superior al 0,4% del riesgo garantizado, con el límite máximo de 400 euros, pudiendo, en aplicación del principio de importancia relativa, reconocerse en su totalidad cuando su importe no exceda de 90 euros. En ningún caso se reconocen ingresos para compensar costes de transacción por un importe superior a la comisión cobrada en el inicio de la operación.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados. Estos se reconocerán en la partida "Ingresos por avales y garantías" de la cuenta de pérdidas y ganancias financieramente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

Memoria de Cuentas Anuales

El importe de las comisiones o primas pendientes de cobro se reconoce en el activo en la partida "Deudores varios" por el valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados al mismo tipo de interés que se utilice para calcular los pasivos por periodificaciones. Los intereses que generan estos activos se calculan utilizando el tipo de interés al que se actualizan inicialmente y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos financieros.

No obstante lo señalado anteriormente, en las operaciones con vencimiento no superior a un año, los pasivos por avales y garantías, así como los saldos deudores por comisiones, se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

(xi) Resto de avales y garantías

Los avales y demás contratos de garantía que no cumplan la definición de garantía financiera (tales como los dados para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación, los de importación y exportación de bienes y servicios, y los avales técnicos y afianzamientos de cualquier tipo, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles en derecho) seguirán el mismo tratamiento a efectos de valoración y presentación que las garantías financieras, con las siguientes particularidades: su importe se reconoce en la partida del pasivo "Pasivo por avales y garantías. Resto de avales y garantías"; como tipo de interés para calcular el valor actual de los deudores y pasivos por avales se utiliza el tipo de interés al que el socio avalado podría obtener un préstamo con la garantía de la Sociedad por un importe y plazo equivalente al de la garantía concedida; y cuando no tengan un plazo de vencimiento determinado, la Sociedad lo estima en base a su experiencia para contratos similares.

(x) Avales y garantías dudosos

- La Sociedad clasifica las garantías financieras, así como el resto de avales y garantías, cualesquiera que sean su naturaleza e instrumentación, cuyo pago por la Sociedad se estime probable y su recuperación dudosa, como dudosos.
- La calificación como dudoso de un aval o garantía otorgado implica la reclasificación de los saldos pendientes de cobro por comisiones a la partida "Socios dudosos" y del saldo de la partida "Pasivos por avales y garantías" correspondiente a la operación dudosa a la partida "Provisiones por avales y garantías", procediendo a realizar las correcciones de valor por deterioro del activo y dotaciones de las provisiones necesarias para su cobertura.

Memoria de Cuentas Anuales

La partida del balance de situación adjunto "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Socios Dudosos" recoge las cuentas a cobrar a socios por las cantidades desembolsadas por la Sociedad a los beneficiarios del aval cuando se hace efectiva la garantía prestada, netas de sus correspondientes provisiones. Asimismo, recoge los gastos derivados, en su caso, de las acciones judiciales ejercidas, así como derechos de cobro por otros conceptos, tales como comisiones pendientes de cobro y prestaciones de servicios. Se detraen de este epígrafe las cantidades que, en su caso, se van recuperando y las regularizaciones por socios dudosos considerados fallidos.

Adicionalmente recoge, tal y como se explica en la Nota 4.d).xii Avales y garantías dudosos, los saldos pendientes de cobro por comisiones correspondientes a avales y garantías dudosos (véase Nota 8).

En función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Riesgo normal: son operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
- Riesgo normal en vigilancia especial: operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.

Riesgo dudoso:

Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular: Comprende el importe de los instrumentos de deuda, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluirán en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada. En esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro. A los solos efectos de la determinación del porcentaje señalado, se considerarán, en el numerador, el importe en libros bruto de las operaciones dudosas por razón de la morosidad con importes vencidos y, en el denominador, el importe en libros bruto de la totalidad de los instrumentos de deuda concedidos al titular. Si el porcentaje así calculado supera el 20 %, se traspasarán a dudosos por razón de la morosidad tanto los instrumentos de deuda como las exposiciones fuera de balance que comportan riesgo de crédito.

Memoria de Cuentas Anuales

- Razones distintas de la morosidad del titular: Comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la entidad sea probable y su recuperación dudosa.
- Riesgo fallido: la Sociedad da de baja del balance aquellas operaciones que tras un análisis individualizado se consideren de muy difícil recuperación. Dentro de esta categoría se incluyen los riesgos de los clientes que están en concurso de acreedores con petición de liquidación, así como las operaciones clasificadas como dudosas por razones de morosidad con una antigüedad superior a los cuatro años, salvo aquellos saldos que cuenten con garantías eficaces suficientes. Igualmente se incluyen operaciones que, sin presentar ninguna de las dos situaciones anteriores, sufren un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia.

Para constituir las provisiones por insolvencias, la Sociedad considera lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España.

El saldo de la provisión para insolvencias se incrementa por las dotaciones netas registradas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio (véase nota 7), y se minora por las cancelaciones de deudas consideradas como incobrables y las recuperaciones que se produzcan de los importes previamente provisionados.

Por otro lado, la Sociedad, en el momento de producirse un fallido, registra el importe a recuperar como consecuencia de los contratos de cobertura de fallidos que tiene suscritos (véase nota 7), como una cuenta a cobrar en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Resto de cuentas a cobrar" con abono al epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Socios Dudosos", del activo del balance.

Por otro lado, los saldos de socios dudosos declarados fallidos, netos del reafianzamiento, se regularizan, con cargo a la provisión para insolvencias.

La Sociedad no tiene riesgos clasificados como "riesgo-país" a 31 de diciembre de 2019 y 2018, por lo que no existe provisión alguna por este concepto.

(xiii) Operaciones de refinanciación, refinanciados y reestructuración

Con fecha 1 de enero de 2018 entró en vigor la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, por la que se establecen los criterios de clasificación de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas que la Sociedad ha de aplicar. La mencionada circular, deroga la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España, y sus posteriores modificaciones.

Memoria de Cuentas Anuales

- La Sociedad cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, aprobada por el Consejo de Administración e incluida en el Manual de Políticas y Procedimientos. Esta política detalla los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los clientes de la entidad que estén atravesando dificultades financieras.
- El departamento de riesgos de la Sociedad es el responsable de llevar a cabo el correspondiente análisis financiero individualizado de cada una de estas operaciones para garantizar que la refinanciación, reestructuración o plan de pago es adecuado y posible para el Socio y a su vez garantizar la recuperación de todos los importes avalados, o en su defecto reconocer las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables.

(xiv) Fianzas

Las fianzas recibidas como consecuencia de los convenios formalizados con la Consejería de Economía del Gobierno de Canarias y los Cabildos de La Palma, Tenerife y La Gomera, se valoran por el importe recibido. Estas aportaciones figuran registradas como fianzas y depósitos recibidos (véase nota 12 (b)) o hasta que sean utilizadas o se cancelen las operaciones que están cubriendo, momento en el que se traspasan al Fondo de Provisiones Técnicas (véase nota 4 (i)).

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran por el importe entregado, al no ser significativa la diferencia entre el importe entregado y el valor razonable.

(xv) Instrumentos de capital propio

Las aportaciones realizadas por los socios al capital de la Sociedad se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto en la partida "Capital" cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Su importe será el mayor de los siguientes:

- a) Capital social mínimo fijado en los estatutos.
- b) El importe de los requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios.

Las aportaciones al capital social que no se puedan registrar como patrimonio neto se reconocen en la partida del pasivo "Capital reembolsable a la vista".

(e) Tesorería

Incluye el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

Memoria de Cuentas Anuales

- La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. Se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supera tres meses.
- A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

(f) Fondo de provisiones técnicas y provisión para riesgos y gastos

Según indica la Ley 1/1994 y su posterior desarrollo reglamentario, las sociedades de garantía recíproca deberán constituir un Fondo de provisiones técnicas, que formará parte de su patrimonio, cuya finalidad es reforzar la solvencia de la Sociedad. Dicho Fondo de provisiones técnicas estará integrado por:

- Dotaciones que la Sociedad efectúe con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias sin limitación y en concepto de provisión para insolvencias.
- Las subvenciones, donaciones u otras aportaciones no reintegrables que efectúen las administraciones públicas, los organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, las sociedades mercantiles en cuyo capital participe mayoritariamente cualquiera de los anteriores y las entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieran los estatutos sociales, que se puedan aplicar a la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de las operaciones sin ningún tipo de restricción. También se incluirá aquella parte de las aportaciones no reintegrables que se haya recibido para la cobertura, en primer lugar, del riesgo de crédito de determinados avales, formalizados o no en el momento de la aportación, que se hayan aplicado a su finalidad.
- Cualesquiera otras aportaciones de carácter no reintegrable realizadas por personas físicas o entidades no recogidas en el párrafo anterior.

(i) Fondo de provisiones técnicas dotado por la Sociedad

Es el importe que la Sociedad dota con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo señalado en el artículo 9.a) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Los fondos que se dotan para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías se reconocen en la partida del pasivo "Provisiones por avales y garantías" y los que se utilizan para la cobertura de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas se reconocen como correcciones de valor por deterioro de activos. Los importes dotados por este concepto que se recuperan se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Memoria de Cuentas Anuales

Los importes que se dotan para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se reconocen en la partida del pasivo "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" con cargo a la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Este fondo se podrá utilizar para compensar la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocerán como un ingreso en la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)".

(ii) Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas

Es el importe desembolsado por subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad conforme a lo señalado en el artículo 9.b) y c) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Estas aportaciones se reconocen inicialmente en la partida del patrimonio neto "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros". Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al Fondo de provisiones técnicas, el importe aportado por terceros se reconoce como un ingreso en la cuenta "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar:

- la cobertura del importe mínimo para el conjunto de operaciones;
- la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías;
- o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas.

(iii) Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones

- El Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, determina que la cuantía del Fondo de provisiones técnicas deberá suponer como mínimo el 1% del total del riesgo vivo. A estos efectos, en el riesgo vivo se incluirán los importes correspondientes a garantías otorgadas a los socios, valores de renta fija y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro exceptuando:
- El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado provisiones de carácter específico.

Memoria de Cuentas Anuales

- Los riesgos derivados de valores emitidos por las administraciones públicas de los países de la Unión Europea, organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas; el importe de los riesgos garantizados por dichas administraciones públicas; los riesgos asegurados o reavalados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, aval o reaval de crédito, en la parte cubierta; así como los garantizados con depósitos dinerarios.
- El 50% de los riesgos garantizados suficientemente con hipotecas sobre viviendas, oficinas, locales polivalentes terminados y fincas rústicas.
- Los depósitos en entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad cumple con este requisito.

(g) Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas y riesgo reavalado

Bajo el capítulo de riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas de la información pro-memoria se incluyen los saldos pendientes al cierre del ejercicio por las operaciones de préstamo o crédito avaladas, así como por otras garantías prestadas y formalizadas por la Sociedad por el importe máximo del que responda frente a terceros, distinguiendo entre "Garantías financieras" y "Resto de avales y garantías", por no haber sido pagado o reclamado su pago por el beneficiario de la garantía.

En los avales y garantías en los que el riesgo se incrementa como consecuencia del devengo de intereses, el importe máximo garantizado incluye, además del principal garantizado, los intereses vencidos pendientes de cobro.

Los importes garantizados por la Sociedad únicamente se disminuyen o dan de baja cuando conste fehacientemente que se han reducido o cancelado los riesgos garantizados o cuando se hagan efectivos frente a terceros.

- El importe de los avales y garantías calificados como dudosos pendientes de pago a terceros también se registran en la partida "Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados del que: Dudosos".
- El deterioro de valor de las operaciones dudosas se registra en el pasivo del balance en el epígrafe "Provisiones para avales y garantías".

Bajo el capítulo de riesgo reavalado se recoge el importe de las operaciones formalizadas que ha sido cedido a la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (en adelante CERSA) mediante contrato de reaval y con la Comunidad Autónoma de Canarias (véase nota 17).

(h) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Memoria de Cuentas Anuales

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión, y cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido tomados en cuenta en los flujos futuros relacionados con la provisión.

Provisiones para cobertura de avales y socios dudosos

Las provisiones para cubrir las pérdidas que pudiesen producirse en las operaciones de aval o garantías prestadas se determinan en función de un estudio individualizado de los riesgos, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España. Dichas provisiones se registran como sigue:

- como provisiones por avales y garantías si se trata de provisiones para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías.
- como correcciones de valor por deterioro de activos si se trata de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas.

Las provisiones para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se registran en la partida del pasivo "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" con cargo a la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen como un ingreso en la partida "Dotaciones al Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(i) <u>Indemnizaciones por despido</u>

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta, y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

Memoria de Cuentas Anuales

(i) <u>Ingresos por prestación de servicios</u>

Los ingresos derivados de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

(k) Impuesto sobre beneficios

- El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.
- El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre beneficios relativa a la base imponible del ejercicio.
- Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.
- Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Reconocimiento de diferencias temporarias

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Memoria de Cuentas Anuales

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(i) <u>Valoración</u>

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(ii) Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(I) <u>Combinaciones de negocios</u>

Las combinaciones de negocios se reconocen aplicando el método de adquisición establecido en la Norma de Registro y Valoración 19ª del Plan General de Contabilidad modificada por el artículo 4 del Real Decreto 1159/2010, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad.

En las combinaciones de negocios, excepto las fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de un negocio entre empresas del grupo, la Sociedad aplica el método de adquisición.

- La fecha de adquisición es aquella en la que la Sociedad obtiene el control del negocio adquirido.
- El coste de la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.
- El coste de la combinación de negocios excluye cualquier desembolso que no forme parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

Memoria de Cuentas Anuales

Los costes de emisión de instrumentos de patrimonio y de pasivo se reconocen siguiendo los criterios de valoración aplicables a estas transacciones.

La Sociedad reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados cuyo valor razonable pueda ser medido con fiabilidad.

(5) Tesorería

Su detalle al 31 de diciembre es como sigue:

	Euro	Euros		
	31.12.19	31.12.18		
Bancos cuentas corrientes a la vista Caja	1.917.583 591	1.593.630 598		
	1.918.174	1.594.228		

Al 31 de diciembre de 2019, los saldos en bancos incluyen un importe de 955.052 euros (1.591.016 euros al 31 de diciembre de 2018) afecto a convenios de colaboración firmados por la Sociedad con entidades de crédito, y que se corresponden a un porcentaje sobre el riesgo vivo formalizado con las mismas no cubierto por inversiones en activos financieros depositados en dichas entidades.

(6) Inversiones Financieras

<u>Inversiones financieras</u>

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

	Euros		
	31.12.19	31.12.18	
Instrumentos de patrimonio			
No cotizados	104.335	104.335	
Cotizados	285.134	287.628	
Valores representativos de deuda	1.101.219	1.199.928	
Imposiciones en entidades de crédito	2.307.659	3.251.603	
Intereses a corto plazo de imposiciones	275	242	
	3.798.622	4.843.736	

Instrumentos de patrimonio no cotizados recoge principalmente el 0,07% de participación que la Sociedad posee al 31 de diciembre de 2019 y 2018 en CERSA. El objeto social de CERSA consiste en reavalar parte de los riesgos asumidos por las sociedades de garantía recíproca (véase nota 17). Esta participación es valorada a coste (véase nota 4 (d) (iv)).

Instrumentos de patrimonio cotizados incluye participaciones en fondos de inversión.

Memoria de Cuentas Anuales

- Al 31 de diciembre de 2019 determinados fondos de inversión en activos del mercado monetario y Repos de deuda pública se encuentran asignados a los depósitos recibidos de Organismos Públicos para subvencionar el tipo de interés y el coste del aval en operaciones formalizadas y a formalizar por importe total de 853.090 euros (845.116 euros al 31 de diciembre de 2018) (véase nota 18). Los rendimientos financieros de estas inversiones se incorporan anualmente al importe de los depósitos recibidos.
- Valores representativos de deuda recoge al 31 de diciembre de 2019 bonos de deuda pública con vencimientos mensuales y rentabilidad negativa del 1,00% anual. Al 31 de diciembre de 2018 recogía bonos de deuda pública con vencimientos mensuales y rentabilidad negativa del 0,55%.
- Las imposiciones en entidades de crédito tienen rentabilidades comprendidas entre el 0,01% y el 0,07% anual y vencimiento en agosto 2020 (0,00% y el 0,07% anual y vencimiento en agosto 2019).
- Al 31 de diciembre de 2019, las inversiones financieras incluyen un importe de 2.065.365 euros (994.566 euros al 31 de diciembre de 2018) afecto a convenios de colaboración firmados por la Sociedad con entidades de crédito que corresponde a un porcentaje sobre el riesgo vivo formalizado con las mismas.
- El importe de las pérdidas y ganancias por categorías de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

		2019 Euros Ingresos (gastos)	
	Activos mantenidos para negociar	Préstamos a cobrar e inversiones a vencimiento	Total
Intereses financieros		187.011	187.011
Total		187.011	187.011
		2018	
		Euros Ingresos (gastos)	
	Activos mantenidos para negociar	Préstamos a cobrar e inversiones a vencimiento	Total
Intereses financieros Total	-	101.100 101.100	101.100 101.100

Memoria de Cuentas Anuales

(7) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros		
	31.12.19	31.12.18	
Socios dudosos Socios dudosos	14.976.375	14.765.597	
Socios dudosos por garantías financieras	1.851.790	1.587.166	
Deterioro de Socios dudosos	(3.584.462)	(2.995.215)	
	13.243.703	13.357.548	
Deudores varios			
Socios por garantías financieras y comisiones pendientes	2.490.227	1.728.610	
Importes a cobrar por reaval CAC (nota 17)	5.442	5.442	
Importes a cobrar por reaval CERSA (nota 17)	245.025	208.350	
Otros deudores	5.407	10.711	
	2.746.101	1.953.113	
Administraciones públicas			
Otras administraciones públicas (nota 19)	4.510	331	
Socios por desembolsos exigidos	1.593	2.194	
Activos por impuesto corriente (nota 19)	5.927	11.617	
	16.001.834	15.324.803	

Socios dudosos" recoge, en su caso, las cuentas a cobrar a socios por las cantidades desembolsadas por la Sociedad a los beneficiarios del aval cuando se hace efectiva la garantía prestada. Asimismo, recoge los gastos derivados, en su caso, de las acciones judiciales ejercidas, así como derechos de cobro por otros conceptos, tales como comisiones pendientes de cobro y prestaciones de servicios. Se detraen de este epígrafe las cantidades que, en su caso, se van recuperando y las regularizaciones por socios dudosos considerados fallidos.

Memoria de Cuentas Anuales

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros valorados a coste amortizado, así como de los Socios dudosos y de la provisión para cobertura de avales dudosos en vigor es el siguiente:

		Euros	
		Provisión	Provisión para cobertura de
	Socios	por	avales dudosos en
0.11 104 1 11 1 104 7	dudosos	deterioro	vigor (nota 14)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	13.847.675	(2.936.915)	(3.096.513)
Altas			
Impacto primera aplicación Circular 4/2017	-	149.043	270.113
Pagos realizados por la Sociedad a entidades financieras	2.129.105	-	-
Dotación a la provisión por deterioro (nota 20 (d))	-	(432.843)	-
Bajas			
Aplicación del capital	(38.915)	-	-
Activos adjudicados en pago de deudas (nota 8)	(242.633)	-	-
Recobros y recuperaciones	(328.805)	-	-
Recuperación provisión por avales y garantías (nota 20 (d))	-	-	290.640
Fallidos del ejercicio	(600.830)	215.922	-
Otros		(1)	
Otros movimientos		9.578	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	14.765.597	(2.995.216)	(2.535.760)
Altas			
Pagos realizados por la Sociedad a entidades financieras	2.283.902	-	-
Dotación a la provisión por deterioro (nota 20 (d))	-	(666.111)	-
Dotación comisiones dudosas (nota 20 (d))	-	(15.675)	-
Bajas	-	-	-
Aplicación del capital	(39.372)	-	-
Activos adjudicados en pago de deudas (nota 8)	(1.141.760)	-	-
Recobros y recuperaciones	(733.833)	-	-
Recuperación provisión por avales y garantías (nota 20 (d))	-	-	470.341
Fallidos del ejercicio	(158.159)	92.540	-
Otros	-	-	-
Otros movimientos		(15.675)	
Saldos al 31 de diciembre de 2019	14.976.375	(3.584.462)	(2.065.419)

Para la determinación de la provisión por deterioro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias y de CERSA de acuerdo con los contratos de reafianzamiento firmados (véase nota 17).

Memoria de Cuentas Anuales

Además de las provisiones señaladas en el cuadro anterior, al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad tiene constituidas provisiones colectivas sobre el riesgo en vigor por importe de 251.098 euros (280.270 euros al 31 de diciembre de 2018) registradas como Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de las operaciones (véase nota 15).

Deudores por comisiones futuras de aval (normal y dudoso) recoge el valor actual de las primas a recibir, que se devengan en función del riesgo vivo del aval, actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes (véase nota 4 (d) (x)) y nota 14).

El detalle y movimiento durante 2019 y 2018 de los activos en suspenso regularizados por la Sociedad es el siguiente:

		Euros	
	Deudores en	Recibos en	
	suspenso	suspenso	Total neto
Saldo al 31 de diciembre de 2017	8.823.690	186.670	9.010.360
Fallidos del ejercicio	1.674.492	-	1.674.492
Recuperaciones	(914.456)	-	(914.456)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	9.583.726	186.670	9.770.396
Fallidos del ejercicio	494.294	1.699	495.993
•	(278.754)	(3.108)	(281.862)
Recuperaciones	(2/0./34)	(3.100)	(201.002)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	9.799.266	185.261	9.984.527

(8) Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad ha clasificado como Activos no corrientes mantenidos para la venta los bienes adjudicados en pago de deudas al entender que se dan las condiciones exigidas por la legislación contable para clasificarlos en esta categoría (véase nota 4 (c)). Su detalle es el siguiente:

	Euros				
	Bienes adjudicados en pago de deudas				
		Provisiones por	Valor neto		
	Coste	deterioro	contable		
Saldo al 31 de diciembre de 2017	3.358.058	(814.266)	2.543.792		
Impacto primera aplicación Circular 4/2017	-	37.592	37.592		
Altas socios dudosos (nota 7)	242.633	(9.556)	233.077		
Altas fallidos	-	-	-		
Activación de gastos	23.132	-	23.132		
Bajas	(585.988)	121.381	(464.607)		
Saldo al 31 de diciembre de 2018	3.037.835	(664.849)	2.372.986		
Altas socios dudosos (nota 7)	1.141.760	38.335	1.180.095		
Altas fallidos	-	-	-		
Activación de gastos	53.957	-	53.957		
Bajas	(382.296)	88.029	(294.267)		
Saldo al 31 de diciembre de 2019	3.851.256	(538.485)	3.312.771		

Memoria de Cuentas Anuales

Las altas del ejercicio 2019 se corresponden con ocho activos adjudicados (tres adjudicados en el ejercicio 2018).

Las bajas del ejercicio 2019 se corresponden con la venta de cuatro activos adjudicados (ocho adjudicados en el ejercicio 2018), que han generado unas pérdidas por importe de 118.887, los cuales se ha dotado al fondo de provisiones técnicas (dotación al fondo de provisiones técnicas por importe de 62.952 euros en 2018) (véase nota 15).

(9) Inmovilizado Material

Su detalle y movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Terrenos	Construcciones	Euros Otras Instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro Inmovilizado	Total
Coste al 31 de diciembre de 2017	665.133	980.879	412.113	28.355	2.086.480
Altas Bajas	-	-	42.490 (2.356)	-	42.490 (2.356)
Coste al 31 de diciembre de 2018	665.133	980.879	452.247	28.355	2.126.614
Altas Bajas	-	-	4.227 -	-	4.227
Coste al 31 de diciembre de 2019	655.133	980.879	456.474	28.355	2.130.841
Amortización Acumulada al 31 de diciembre de 2017	-	(271.744)	(381.398)	(10.159)	(663.300)
Dotaciones Retiros	-	(19.813)	(10.175) 2.356	(136)	(30.124) 2.356
Amortización Acumulada al 31 de diciembre de 2018	-	(291.557)	(389.217)	(10.295)	(691.068)
Dotaciones Retiros	-	(19.789)	(11.573) -	(60)	(31.422)
Amortización Acumulada al 31 de diciembre de 2019		(311.346)	(400.790)	(10.355)	(722.491)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2018	655.133	689.323	63.030	18.060	1.435.546
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2019	655.133	669.533	55.684	18.000	1.408.350

- Al 31 de diciembre de 2019 los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados ascienden a 374.527 euros (373.665 euros al 31 de diciembre de 2018).
- La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Memoria de Cuentas Anuales

(10) <u>Inmovilizado Intangible</u>

Su detalle y movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

					Euros		
	Saldos al	Alton	Doigo	Saldos al	Alton	Daina	Saldos al
	31.12.2017	Altas	Bajas	31.12.2018	Altas	Bajas	31.12.2019
<u>Coste</u>							
Propiedad industrial	24.418	-	-	24.418	-	-	24.418
Aplicaciones informáticas	151.021			151.021			151.021
	175.439			175.439	_		175.439
Amortización acumulada	(159.744)	(3.577)		(163.321)	(3.566)		(166.887)
Valor neto	15.695	(3.577)	_	12.118	(3.566)		8.552

Al 31 de diciembre de 2019 los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados ascienden a 156.697 euros (153.248 euros al 31 de diciembre de 2018).

(11) Periodificaciones de Activo

Incluye los pagos realizados por anticipado de los gastos de seguro, mantenimientos y licencias.

(12) Pasivos Financieros

(a) <u>Clasificación de los pasivos financieros por categorías</u>

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable es la siguiente:

	Euros					
		2019			2018	
	A valor razonable	A coste amortizado o coste	Total	A valor razonable	A coste amortizado o coste	Total
Pasivos por avales y garantías	2.762.432	-	2.762.432	2.107.210	-	2.107.210
Débitos y partidas a pagar	-	2.708.813	2.708.813	-	2.153.414	2.153.414
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		260.838	260.838		323.614	323.614
	2.762.432	2.969.651	5.732.083	2.107.210	2.477.028	4.584.238

Memoria de Cuentas Anuales

(b) <u>Débitos y partidas a pagar</u>

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Euros		
	31.12.19	31.12.18	
Depósitos recibidos para subvenciones concedidas (nota 18)	75.357	75.357	
Depósitos recibidos para futuras subvenciones (nota 18)	777.733	763.508	
Fondos Jeremie Deuda Convertible	2.524	6.251	
Fianzas recibidas (nota 18)	31.640	16.640	
Primas recibidas (nota 26)	4.436	4.436	
Sociedades de reafianzamiento acreedoras (nota 17)	1.689.475	1.111.186	
Deudas con entidades de crédito	127.648	176.036	
	2.708.813	2.153.414	

Sociedades de reafianzamiento acreedoras al 31 de diciembre de 2019 incluye el importe correspondiente al anticipo percibido en el marco del Contrato de Reafianzamiento firmado con CERSA por importe de 1.517.438 euros (939.149 euros en 2018) (véase nota 17). Dicho Contrato, contempla la posibilidad de solicitar a CERSA, una vez se disponga de los datos de cierre de cada semestre, un pago equivalente hasta el 35% del saldo correspondiente al riesgo vivo de CERSA por operaciones reafianzadas de la Sociedad que hayan resultado morosas y hayan sido pagadas por la Sociedad y reducido el riesgo de la operación ante el acreedor a la fecha de cierre de cada semestre

Las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2019 y 2018 devengan intereses a tipos de mercado, y su vencimiento se sitúa entre octubre de 2021 y julio de 2022.

No existen saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

(c) Acreedores y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Euros		
	31.12.19	31.12.18	
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 19) Cersa acreedor por recuperaciones (nota 17) Comunidad de Autónoma Canarias	43.737 10.043	42.506 81.795	
acreedor por recuperaciones (notas 17) Otros acreedores	226 250.569	39.882 201.936	
Total	304.575	366.119	

Memoria de Cuentas Anuales

Otros acreedores al 31 de diciembre de 2019 y 2018 incluyen incluye un importe de 169.874 euros (92.972 euros al 31 de diciembre de 2018) correspondiente a importes retenidos a los socios de acuerdo con los contratos de avales formalizados.

No existen saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

(d) <u>Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio</u>

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores se presenta a continuación:

	2019	2018
	Día	as
Periodo medio de pago a proveedores	11	10
Ratio de operaciones pagadas	11	9
Ratio de operaciones pendientes de pago	11	17
	2019	2018
	Eur	OS
Total pagos realizados	837.977	1.099.245
Total pagos pendientes	11.591	22.409

(13) Pasivos por avales y garantías

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Euros		
	31.12.19 31.12.18		
Garantías financieras Resto de avales y garantías	2.088.712 673.720	1.845.118 262.092	
	2.762.432	2.107.210	

Pasivos por garantías financieras recoge las comisiones recibidas más, en su caso, el valor actual de las comisiones a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias y el importe que se ha reclasificado a provisiones por avales y garantías (véase nota 14).

Memoria de Cuentas Anuales

(14) Provisiones

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Euros		
	31.12.19	31.12.18	
Provisiones por avales y garantías			
Provisiones para cobertura de avales en vigor (notas 7 y 21)	2.065.419	2.535.760	
Provisiones por avales y garantías	1.713.006	1.464.059	
Provisiones para otras responsabilidades			
Total	3.778.425	3.999.819	

Provisiones por avales y garantías recoge el importe acumulado que se ha reclasificado de Pasivos por garantías financieras (véase nota 13) al ser calificado como dudoso el aval o garantía otorgado por la Sociedad (véase nota 4 (d) (vii)).

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad aplicó un importe de 217.047 euros y revertió un importe de 147.676 euros que se encuentra registrado en el epígrafe de "Deterioro y resultado de activos corrientes en venta (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias" (véanse notas 15 y 20 (e) de la provisión de otras responsabilidades.

(15) Fondo de Provisiones Técnicas

El Fondo de Provisiones Técnicas está compuesto por aportaciones no reintegrables recibidas de la Comunidad Autónoma de Canarias incluidas bajo el epígrafe "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros", y por dotaciones de la Sociedad destinadas a cubrir el riesgo de crédito del conjunto de operaciones de acuerdo con lo señalado en el artículo 3.2 del Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, incluidas en el pasivo bajo el epígrafe "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" (véase nota 4 (f)).

Memoria de Cuentas Anuales

Su detalle y movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros		
	Cobertura del conjunto de operaciones (nota 7)	Aportaciones de terceros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2017	217.828	5.182.120	5.399.948
Utilizaciones del FPT de terceros Efecto del Impacto 1era aplicación Circular 4/2017 Provisión por deterioro de socios dudosos (nota 7) Provisión para cobertura de avales dudosos en vigor (nota 7) Provisión por deterioro de bienes adjudicados (nota 8) Traspasos Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas Recuperación de la provisión por avales y garantías (nota 20 (e)) Activos en suspenso recuperados (nota 20 (e)) Reversión deterioro provisión otras responsabilidades (nota 20(e)) Reversión del deterioro de bienes adjudicados (nota 20(e)) Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas Dotación al Fondo de provisiones técnicas Provisión por deterioro de socios (nota 20 (e)) Resultado en la enajenación de bienes adjudicados (nota 8) Pérdidas de créditos comerciales incobrables (nota 20 (e)) Otros movimientos (nota 20 (e))	- (9.823) 290.640 112.898 147.676 111.825 - (432.843) (62.952) (104.557) 9.578	149.043 270.113 37.592 9.823	149.043 270.113 37.592 290.640 112.898 147.676 111.825 (432.843) (62.952) (104.557) 9.578
Saldos al 31 de diciembre de 2018	280.270	5.648.691	5.928.961
Utilizaciones del FPT de terceros Traspasos Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas Recuperación de la provisión por avales y garantías (nota 20 (e)) Activos en suspenso recuperados (nota 20 (e)) Reversión deterioro provisión otras responsabilidades (nota 20(e)) Reversión del deterioro de bienes adjudicados (nota 20(e)) Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas Provisión por deterioro de socios (nota 20 (e)) Resultado en la enajenación de bienes adjudicados (nota 8) Pérdidas de créditos comerciales incobrables (nota 20 (e)) Otros movimientos (nota 20 (e))	96.409 - 470.341 43.064 - 126.364 (666.111) (78.104) (5.460) (15.675)	(96.409)	470.341 43.064 - 126.364 (666.111) (78.104) (5.460) (15.675)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	251.098	5.552.282	5.803.380

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han recibido aportaciones de carácter no reintegrable para la dotación del Fondo de Provisiones Técnicas.

El Fondo de Provisiones Técnicas mínimo necesario para la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de las operaciones (véase nota 4 (f)) asciende a 251.098 euros (280.270 euros al 31 de diciembre de 2018).

Memoria de Cuentas Anuales

(16) Fondos Propios y Capital Reembolsable a la Vista

La composición de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Eur	os
	31.12.19	31.12.18
Capital suscrito Capital no exigido Capital reembolsable a la vista	12.545.754 (869.956) (1.675.759)	12.321.582 (866.987) (1.454.556)
	10.000.039	10.000.039
Reservas Resultados negativos de ejercicios anteriores	1.146.517 (1.300.690)	1.139.832 (1.005.135)
Resultado del ejercicio	(164.716)	(295.555)
Total Fondos propios	9.681.150	9.839.181

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital

El capital se compone de las aportaciones de los socios y puede variar entre el importe mínimo fijado por los Estatutos y el triple de dicha cantidad. Dentro de los límites establecidos, el capital podrá ser aumentado por el Consejo de Administración mediante la creación de nuevas cuotas sociales que, tanto para el caso de los socios partícipes como para los socios protectores habrán de quedar suscritas como mínimo por 120,20 euros, equivalente a una cuota social y desembolsada al menos en un 25%. Asimismo, el capital podrá ser reducido por el reembolso y extinción de cuotas sociales, previo acuerdo del Consejo de Administración.

De conformidad con la Ley 1/1994, junto a los socios partícipes a cuyo favor se han prestado garantías podrán existir socios protectores cuya participación en el capital, directa o indirecta, no excederá del 50% de la cifra mínima fijada en los estatutos. No obstante, no se computarán en ese porcentaje las participaciones de Administraciones públicas, organismos autónomos y demás entidades de derecho público, sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por los anteriores, o entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general.

Memoria de Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2019 el capital está representado por cuotas de 120,20 euros cada una, siendo su composición como sigue:

		Euros			
	Número de participaciones	Capital social	Capital no	Capital reembolsable	
	sociales	suscrito	desembolsado	a la vista	Total capital
Socios protectores	62.451	7.506.610	(38.253)	-	7.468.357
Socios partícipes	41.924	5.039.144	(831.703)	(1.675.759)	2.531.682
	104.375	12.545.754	(869.956)	(1.675.759)	10.000.039

Al 31 de diciembre de 2018 el capital estaba representado por cuotas de 120,20 euros cada una, siendo su composición como sigue:

		Euros			
	Número de participaciones	Capital social	Capital no	Capital reembolsable	
	sociales	suscrito	desembolsado	a la vista	Total capital
Socios protectores	62.451	7.506.610	(38.254)	-	7.468.356
Socios partícipes	40.058	4.814.972	(828.733)	(1.454.556)	2.531.683
	102.509	12.321.582	(866.987)	(1.454.556)	10.000.039

Un detalle de los socios protectores al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019 2018					
		Euros		E	Euros	
	Capital	Capital no	% de	Capital	Capital no	% de
	suscrito	desembolsado	participación	suscrito	desembolsado	participación
Consider A. Marana da Consider	F 400 000		71.000/	F 400 000		71.000/
Comunidad Autónoma de Canarias	5.402.990	-	71,98%	5.402.990	-	71,98%
Cabildo Insular de Gran Canaria	600.399	-	8,00%	600.399	-	8,00%
Cabildo Insular de Tenerife	600.399	-	8,00%	600.399	-	8,00%
Caja Siete Caja Rural	200.013	-	2,66%	200.013	-	2,66%
Caixabank, S.A.	194.243	-	2,59%	194.243	-	2,59%
Ayuntamiento de Gran Canaria	150.250	-	2,00%	150.250	-	2,00%
Cabildo Insular de La Palma	90.150	-	1,20%	90.150	-	1,20%
Sociedad de Promoción Económica						
de Gran Canaria, S.A.	60.100	-	0,80%	60.100	-	0,80%
Sociedad para el Desarrollo						
Económico de Canarias, S.A.	57.095	-	0,76%	57.095	-	0,76%
Bankia, S.A.	48.080	-	0,64%	48.080	-	0,64%
Cabildo de Lanzarote	30.050	(15.025)	0,40%	30.050	(15.025)	0,40%
Cámara de Comercio, Industria y						
Navegación de Santa Cruz de						
Tenerife	12.020	-	0,16%	12.020	-	0,16%
Otros	60.821	(23.228)	0,81%	60.821	(23.229)	0,81%
	7.506.610	(38.253)	100,00%	7.506.610	(38.254)	100,00%

Memoria de Cuentas Anuales

La Ley 1/1994, de 11 de marzo, establece que los socios que se separen de la Sociedad responderán por el importe reembolsado, y durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha de reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas (véase nota 1). El capital social puede ser exigible por los socios siempre y cuando no tengan operaciones en vigor y que como consecuencia de su reembolso el capital social de la Sociedad no quede por debajo del mínimo fijado por estatutos o del requerimiento mínimo de recursos propios exigidos por el organismo regulador. El detalle del capital social reembolsado por la Sociedad durante los últimos cinco años es el siguiente:

	Eu	Euros		
Años	31.12.2019	31.12.2018		
2014	-	178.193		
2015	207.108	207.108		
2016	208.908	208.908		
2017	219.485	219.485		
2018	160.106	160.106		
2019	205.302			
	1.00.909	973.800		

(b) Reserva legal

De acuerdo con el artículo 52 de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, la Sociedad detraerá como mínimo un 50% de los beneficios que obtenga en cada ejercicio, una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, hasta constituir un fondo de reserva legal que alcance un valor igual al triple de la cifra mínima del capital social. De esta reserva sólo podrá disponerse, en su caso, para cubrir el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, y deberá reponerse cuando descienda del nivel indicado.

(c) Recursos propios computables

Según el Real Decreto 2345/1996 modificado por el Real Decreto 216/2008, a los efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las sociedades de garantía recíproca sus recursos propios computables estarán compuestos por:

- El capital social suscrito y desembolsado.
- Las reservas efectivas y expresas.
- Las reservas de regularización, actualización o revalorización de activos verificadas por el Banco de España.

Memoria de Cuentas Anuales

- El fondo de provisiones técnicas, salvo en la parte que corresponda a las provisiones dotadas con carácter específico.
- Menos, los resultados negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente, así como los activos inmateriales.
- Menos, los déficits existentes en las provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria.

A las sociedades de garantía recíproca les será de aplicación el mismo régimen de recursos propios exigible que a las entidades de crédito. De acuerdo con esta normativa, los recursos propios computables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 ascienden a 17.150.144 euros (17.208.386 euros al 31 de diciembre de 2018), cumpliéndose con los requisitos mínimos de solvencia del 8% calculado sobre las cuentas patrimoniales, los compromisos y demás cuentas de orden que presentan riesgo de crédito.

(17) Contratos de Reafianzamiento

- El 18 de marzo de 2019 se firmó el contrato de reafianzamiento de CERSA por el que se da cobertura a las operaciones firmadas por AvalCanarias, S.G.R. desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.
- El contrato con CERSA, cuyo objeto es la cobertura parcial de las provisiones, tanto genéricas como específicas, y de los fallidos que se deriven del riesgo asumido por la Sociedad, recoge, entre otras, las siguientes estipulaciones:
- Se limita la vigencia del reaval de CERSA a 10 años con independencia de la duración de la operación.
- El coste de la cobertura se aplicará en función del Ratio Z, que se define como la variación anual acumulada de provisiones y fallidos CERSA en los tres últimos ejercicios dividido entre el riesgo vivo CERSA acumulado al final de los mencionados ejercicios. Se fija el coste base de la cobertura como el resultado de multiplicar el exceso del Ratio Z sobre el 1,6% por el riesgo vivo CERSA en la Sociedad al 31 de diciembre de 2019.

(Ratio Z – 1,6%) x Riesgo vivo CERSA al 31 de diciembre de 2019

- Las operaciones formalizadas durante la vigencia del contrato dispondrán de cobertura, en las condiciones estipuladas en el mismo hasta su completa amortización.
- Existirá penalización exclusiva e individualmente, pudiendo utilizarse el principio de compensación, en el supuesto de que el ratio Z del ejercicio supere el límite máximo del 1,6%. El cálculo del Ratio Z para el ejercicio 2019 ha sido del 0,03% por lo que CERSA no ha aplicado a la Sociedad ningún coste de cobertura.

Memoria de Cuentas Anuales

- CERSA participará, en el porcentaje correspondiente a su cobertura, de cualquier recuperación habida en las operaciones calificadas previamente como fallidas y abonadas por CERSA.
- Se recoge la posibilidad de que CERSA anticipe liquidez a la Sociedad por un importe equivalente hasta el 35% del saldo correspondiente al riesgo vivo de CERSA en la Sociedad por operaciones reafianzadas de la Sociedad que hayan resultado morosas.
- Tratamiento especial de las operaciones de importe superior a 150.000 euros de financiación y de las operaciones de innovación.

Este contrato es de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2019. Con fecha 31 de enero de 2020 se ha firmado el nuevo contrato de reafianzamiento con CERSA para las operaciones firmadas hasta el 31 de diciembre de 2020.

Con fecha 5 de mayo, la Sociedad ha firmado una adenda al contrato de reafianzamiento con CERSA para cubrir la grave situación provocada por la expansión del virus COVID-19 y su impacto en la actividad del tejido empresarial de autónomos y pequeñas y medias empresas. En el mismo se definen las características de la línea especial de apoyo por parte de CERSA que facilitará el acceso a financiación en plazo y condiciones más adecuadas a las PYME afectadas, incrementándose la cobertura al 80% a las operaciones de Garantía Financiera para Financiación de Circulante con cobertura que se otorguen a PYME afectadas en su actividad por la situación creada por el virus COVID-19 (véase nota 27).

Para la determinación de las provisiones que se mencionan en las notas 7, 8 y 14, la Sociedad ha tenido en cuenta las cantidades que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reaval vigente, por lo que ha registrado al 31 de diciembre de 2019, una menor corrección por deterioro por socios dudosos por importe de 2.442.629 euros, una menor provisión para la cobertura de avales dudosos y normales en vigilancia especial por importe de 1.359.780 euros y una menor provisión por deterioro de adjudicados por importe de 355.599 euros (2.016.267, 1.565.639 y 436.240 euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018).

El detalle de los saldos derivados del contrato de reaval al 31 de diciembre de 2019 y 2018 correspondientes a CERSA es como sigue:

	Euros	
	31.12.19	31.12.18
Riesgo en vigor	31.414.037	26.506.348
Riesgo dudoso reavalado	2.393.208	2.551.098
Socios dudosos reavalados	5.264.469	5.325.522
Adjudicados reavalados	1.252.187	915.456
CERSA deudor por fallidos (nota 7)	245.025	208.350
CERSA acreedor por adjudicados (nota 12 (b))	(172.037)	(172.037)
CERSA acreedor por anticipo liquidez (nota 12 (b))	(1.517.438)	(939.149)
CERSA acreedor por fallidos (nota 12 (c))	(10.043)	(81.795)
CERSA acreedor por coste de reaval	-	-

Memoria de Cuentas Anuales

Los saldos acreedores con CERSA por anticipo de liquidez recogen los importes cobrados de esta sociedad correspondientes a socios dudosos en función de su participación en la morosidad, minorado por las recuperaciones realizadas y por las aplicaciones específicas por fallidos.

Desde el año 2009, la Sociedad viene firmando contratos anuales de reafianzamiento con el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Hacienda.

El 30 de diciembre de 2019, AvalCanarias firmó con la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias el contrato de reafianzamiento para operaciones financieras. El objeto de este contrato es el reafianzamiento, por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias, hasta un importe máximo de 25 millones de euros mediante la cobertura parcial de los fallidos que produzcan en el riesgo asumido por la Sociedad, derivado de las operaciones de aval financiero otorgadas a sus socios partícipes que hayan sido formalizadas en el ejercicio 2019, y que hayan sido previamente reafianzadas por CERSA.

El porcentaje de la cobertura complementará hasta el 75 % el reafianzamiento prestado por CERSA para dichas operaciones.

No serán objeto del reafianzamiento de la Comunidad Autónoma las operaciones de:

- Las empresas operativas en el sector inmobiliario.
- Las empresas sin personal (existente o previsto a corto plazo).
- Las empresas en crisis. Se considerará que una empresa está en crisis en las circunstancias que se contemplan en los puntos 9 y 10 de la Comunicación de la Comisión sobre Directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de restructuración de empresas en crisis.
- Las empresas del sector transporte de mercancías por carretera, en las adquisiciones de vehículos.
- Las empresas operativas en el sector de producción de productos agrícolas y en el sector pequero.
- Las empresas operativas en el sector del carbón.
- Las empresas que no cumplan con las exigencias legislativas en asuntos sociales, laborales, éticos y ambientales.

Para la determinación de las provisiones que se mencionan en las notas 7, 8 y 14, la Sociedad ha tenido en cuenta las cantidades que tiene derecho a percibir de la Comunidad Autónoma de Canarias de acuerdo con el contrato de reaval vigente, por lo que ha registrado al 31 de diciembre de 2019, una mayor corrección por deterioro por socios dudosos por importe de 1.205.984 euros, una menor provisión para la cobertura de avales dudosos y normales en vigilancia especial por importe de 835.616 euros y una menor provisión por deterioro de adjudicados por importe de 28.887 euros (919.897, 847.246 y 46.494 euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018).

Memoria de Cuentas Anuales

El detalle de los saldos derivados del contrato de reaval al 31 de diciembre de 2019 y 2018 correspondientes a la Comunidad Autónoma de Canarias es como sigue:

	Euros		
	31.12.19	31.12.18	
Riesgo en vigor	8.867.979	8.722.823	
Riesgo dudoso reavalado	1.253.909	1.409.766	
Socios dudosos reavalados	2.738.736	2.354.988	
Adjudicados reavalados	75.377	123.437	
Comunidad Autónoma Canarias deudor por fallidos (nota 7) Comunidad Autónoma Canarias acreedor por recuperaciones (nota 12 (c))	5.442 (226)	5.442 (39.882)	

(18) Fianzas y Depósitos Recibidos

Su detalle al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros		
	31.12.19	31.12.18	
Depósitos recibidos para subvenciones concedidas (nota 12 (b)) Depósitos recibidos para futuras subvenciones (nota 12 (b))	75.357 777.733	75.357 763.508	
	853.090	838.865	
Fianzas recibidas (nota 12 (b))	31.640	16.640	
Traffizas fecibidas (flota 12 (b))		10.0.0	
	884.730	855.505	

Depósitos recibidos para subvenciones concedidas recoge los importes recibidos de Organismos Públicos para subvencionar el tipo de interés de los préstamos avalados por la Sociedad a sus socios. Una vez formalizada una operación con derecho a subvención en el tipo de interés, la Sociedad traspasa desde la cuenta de Depósitos recibidos para futuras subvenciones a la cuenta Depósitos recibidos para subvenciones concedidas la parte correspondiente a las operaciones formalizadas. El saldo de la cuenta de Depósitos recibidos para subvenciones concedidas se disminuye por los pagos a las entidades financieras conforme a los vencimientos de las operaciones formalizadas.

Memoria de Cuentas Anuales

Un detalle de los depósitos recibidos de Organismos Públicos para subvenciones concedidas y para futuras subvenciones al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Euros				
	Depósitos red subvenciones	'	Depósitos		
	Con vencimiento a corto plazo	Con vencimiento a largo plazo	recibidos para futuras	Total	
Cabildo de la Palma Cabildo de Tenerife Cabildo de la Gomera Consejería de Economía	3.950 - 2.002 -	17.991 41.906 9.508	69.264 138.983 12.959 556.527	91.205 180.889 24.469 556.527	
	5.952	69.405	777.733	853.090	

Un detalle de los depósitos recibidos de Organismos Públicos para subvenciones concedidas y para futuras subvenciones al 31 de diciembre de 2018 era el siguiente:

	Euros				
	Depósitos re subvencione:		Depósitos		
	Con vencimiento a corto plazo	Con vencimiento a largo plazo	recibidos para futuras subvenciones	Total	
Cabildo de la Palma Cabildo de Tenerife Cabildo de la Gomera Consejería de Economía	3.950 - 2.002 -	17.991 41.906 9.508	70.050 140.486 13.163 539.809	91.991 182.392 24.673 539.809	
	5.952	69.405	763.508	838.865	

El movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 de los depósitos recibidos de Organismos Públicos ha sido el siguiente:

			Euros		
	Cabildo de	Cabildo de	Cabildo de La	Consejería de	
	La Palma	Tenerife	Gomera	Economía	Total
Saldos al 31.12.2017	92.972	184.269	24.926	544.436	846.603
Rendimientos financieros	(981)	(1.877)	(253)	-	(3.111)
Pagos a entidades financieras	-	-	-	-	-
Devoluciones				(4.627)	(4.627)
Saldos al 31.12.2018	91.991	182.392	24.673	539.809	838.865
Rendimientos financieros	(786)	(1.503)	(204)	-	(2.493)
Pagos a entidades financieras	-	-	-		.
Devoluciones	-			16.718	16.718
Saldos al 31.12.2019	91.205	180.889	24.469	556.527	853.090

Memoria de Cuentas Anuales

El depósito constituido por la Consejería de Economía del Gobierno de Canarias incluye el rendimiento generado por el importe recibido para la subvención del coste del aval de determinadas operaciones, así como aquellos importes correspondientes a subvenciones al coste del aval por operaciones canceladas anticipadamente.

(19) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Euros		
	31.12.19	31.12.18	
Activos			
Activos por impuesto diferido	302.485	302.485	
H.P. deudor por devolución de impuestos (nota 7)	5.927	11.617	
H.P. deudor por IVA (nota 7)	-	-	
H.P. deudor por subvenciones concedidas	-	-	
H.P retenciones y pagos a cuenta	-	-	
Organismos de la Seguridad Social, deudores (nota 7)	4.510	331	
	312.923	314.433	
Pasivos			
Hacienda Pública acreedor por retenciones (nota 12 (c))	24.494	25.942	
Hacienda Pública acreedor por IVA (nota 12 (c))	4.303	2.023	
Seguridad Social (nota 12 (c))	14.940	14.541	
Pasivos por impuesto diferido	35.569	35.569	
	79.306	78.075	

(a) Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal aplicable a las sociedades de garantía recíproca, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

Memoria de Cuentas Anuales

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2019 y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de estas cuentas anuales, así como la presentada para el ejercicio 2018:

	Euros		
	2019	2018	
Pérdidas antes de impuestos	(164.716)	(295.555)	
Diferencias temporarias Con origen en ejercicios anteriores	(3.661)	(3.661)	
Base fiscal del impuesto	(168.378)	(299.216)	
Cuota al 25% Retenciones y pagos a cuenta	(4.510)	(5.845)	
Impuesto sobre Sociedades a devolver	(4.510)	(5.845)	

La Sociedad ha reconocido como activos por impuesto diferido el efecto fiscal de la base imponible negativa pendiente de compensar cuyo importe y plazo de reversión es como sigue:

Año	Euros
2011	77.319
2012	30.560
2013	90.572
2014	321.016
2015	379.568
2016	306.955
2017	253.141
2018	295.555
2019(estimada)	164.716
	1.919.402

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2016, excepto el Impuesto sobre Sociedades para el que también se encuentra abierto a inspección el periodo entre el 25 de febrero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Memoria de Cuentas Anuales

Según se estipula en la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus Socios.
- Exención de Impuesto sobre Sociedades de las aportaciones que realicen las Administraciones Públicas al Fondo de provisiones técnicas, así como de sus rendimientos.
- Serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al Fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida. Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.
- El Real Decreto 14/2013 de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras establece determinadas medidas destinadas a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital, en línea con la regulación vigente en otros estados entre ellas, la modificación del texto refundido de la ley del impuesto sobre sociedades, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2004, especialmente en lo relativo a la conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración Pública. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no tiene ningún crédito exigible frente a la Administración Pública obtenido mediante esta legislación.

(20) Ingresos y Gastos

(a) <u>Ingresos de explotación</u>

El detalle del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros		
	2019	2018	
Ingresos por comisiones Ingresos por estudio Ingresos por prestaciones de servicios	675.830 104.872 2.397	580.151 89.390 2.449	
	783.099	671.990	

Memoria de Cuentas Anuales

Dado que la Sociedad centra su marco geográfico de actuación en la Comunidad Autónoma de Canarias, todos los ingresos de explotación de los ejercicios 2019 y 2018 proceden de operaciones realizadas en dicho ámbito geográfico.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad imputó a resultados primas y subvenciones a la explotación por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias, Consejería de Economía. El detalle de otros ingresos de explotación es el siguiente:

	Euro	Euros		
	2019	2018		
Primas Arrendamientos	4.346 35.181	5.033 34.068		
	39.527	39.101		

(b) Gastos de Personal

El detalle de los gastos de personal correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros		
	2019	2018	
Sueldos y salarios Seguridad Social a cargo de la empresa	524.705 141.159	526.796 142.992	
	665.864	669.788	

La distribución de los empleados de la Sociedad por categorías y sexos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Ejercicio 2019				Ejercici	Ejercicio 2018		
		Al cie	rre del eje	rcicio		Al cier	re del ejer	cicio
	Media anual				Media anual			
	2019	Hombres	Mujeres	Total	2018	Hombres	Mujeres	Total
Directivos Técnicos Administrativos	2 6 8	1 4 1	1 2 7	2 6 8	2 6 8	1 4 1	1 2 7	2 6 8
	16	6	10	16	16	6	10	16

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad no ha tenido empleados con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

Memoria de Cuentas Anuales

(c) Otros Gastos de Explotación

El detalle de otros gastos de explotación durante los ejercicios de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Eur	os
	2019	2018
Arrendamientos y cánones Reparaciones y conservación Servicios profesionales independientes Primas de seguros Servicios bancarios y similares Publicidad, propaganda y relaciones públicas Suministros Otros servicios	884 24.522 210.808 6.325 7.885 2.590 12.313 92.012	888 20.428 211.089 6.342 5.969 2.584 12.319 86.674
Tributos	121.054	58.852
	478.393	405.145

(d) <u>Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto) y correcciones de valor por deterioro de Socios Dudosos (neto)</u>

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Dotación de la provisión para avales y garantías (nota 20 (e))	-	-
Recuperación de la provisión para avales y garantías (nota 20 (e))	470.341	290.640
Provisión para avales y garantías	470.341	290.640
Dotación por deterioro de Socios Dudosos (notas 7 y 20 (e)) Dotación comisiones dudosas (notas 7 y 20 (e))	(666.111) (15.675)	(432.843)
Recobros de activos en suspenso (nota 20 (e))	43.064	112.898
Pérdidas de créditos comerciales incobrables (nota 20 (e))	(5.460)	(104.557)
Otros movimientos	(1)	9.578
Corrección de valor por deterioro de Socios Dudosos (neto)	(644.183)	(414.924)

Memoria de Cuentas Anuales

(e) Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)

Su detalle durante los ejercicios de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros			
	2019		2018	
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
Dotación y recuperación del Fondo de provisiones técnicas (nota 15) Fondo de provisiones técnicas recuperado				
para coberturas de avales y garantías (nota 20 (d) Fondo de provisiones técnicas recuperado por	470.341	-	290.640	-
activos en suspenso (nota 20 (d)) Fondo de provisiones técnicas recuperado por	43.064	-	112.898	-
reversión de provisión responsabilidades (nota 14) Fondo de provisiones técnicas recuperado por	-	-	147.676	-
reversión de adjudicados (nota 8) Resultado en la enajenación de bienes adjudicados	126.364	-	111.825	-
(nota 8)	-	-	-	-
Otras recuperaciones Cobertura del conjunto de operaciones (nota 20 (f))	96.409	-	9.578 -	-
Utilización del Fondo de Provisiones técnicas (notas 7, 9 y 15)				
Provisiones para insolvencias de Socios dudosos (nota 20 (d)) Provisiones comisiones dudosas (nota 20 (d))	-	666.111 15.675	-	432.843
Resultado en la enajenación de bienes adjudicados (notas 8) Provisiones por deterioro inmovilizado adjudicado	-	78.104	-	62.952
adjudicado (nota 8)	-	-	-	-
Provisiones para cobertura de avales y garantías dudosos (nota 20 (d))	-	-	-	-
Otros movimientos (nota 20 (d))		5.460		104.557
	736.178	765.350	672.617	600.352

(f) Fondo provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euro	os
	2019	2018
Dotación de la provisión para la cobertura de avales por operaciones	-	-
ordinarias (notas 15 y 20 (e))	96.409	

Memoria de Cuentas Anuales

(21) Información pro-memoria

- El detalle y movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 del riesgo en vigor por avales y garantías otorgados y del riesgo reavalado se muestra en el Anexo I adjunto. La cifra de riesgo reavalado se refiere al riesgo en vigor y no incluye el riesgo moroso reavalado por 8.003.206 euros (7.680.510 euros al 31 de diciembre de 2018).
- Al 31 de diciembre de 2019 el riesgo en vigor incluye 9.480.190 euros (10.680.777 euros al 31 de diciembre de 2018) de operaciones dudosas junto con las normales en vigilancia especial que han sido provisionadas, dentro del capítulo de provisiones del pasivo del balance, por importe de 2.043.079 euros (2.535.760 euros al 31 de diciembre de 2018) (véase nota 14).
- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no tiene riesgos con una sola entidad o grupo económico que exceda del 20% de sus recursos propios computables. Los riesgos asumidos con los miembros del Consejo de Administración se indican en la nota 23

(22) Honorarios de Auditoría

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. El detalle de los honorarios facturados a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Por servicios de auditoría	26.891	26.494

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2019 y 2018, con independencia del momento de su facturación.

(23) Información sobre los Miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

- Los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de la Sociedad no han devengado dietas durante los ejercicios 2019 y 2018 y no mantienen saldos con la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
- Los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad han percibido remuneraciones en el ejercicio 2019 por importe de 147.000 euros (147.000 euros en el ejercicio 2018).
- Asimismo, los miembros del Consejo de Administración no mantienen operaciones con riesgo vivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, concedidas en iguales condiciones que el resto de las operaciones de la Sociedad.
- En el ejercicio 2019, la Sociedad ha pagado 4.246 euros en concepto de la parte proporcional de la prima de una póliza de responsabilidad civil de administradores y directivos contratada por la Sociedad. El periodo asegurado va desde el 31 de julio de 2019 hasta el 30 de julio de 2020. Por esta misma póliza, para el periodo que va desde el 31 de julio de 2018 hasta el 31 de julio de 2019 la Sociedad pagó en el ejercicio 2018 un importe de 5.372 euros.

Memoria de Cuentas Anuales

- Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital a lo largo de los ejercicios 2019 y 2018.
- La distribución de los consejeros es de nueve hombres y tres mujeres. El detalle de las participaciones y cargos de los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades cuyo objeto es idéntico, análogo o complementario al de la Sociedad durante los ejercicios 2019 y 2018 se muestra en el Anexo II adjunto.
- La distribución de los administradores está compuesta por personas jurídicas durante 2019 (representado por nueve hombres y tres mujeres) y 2018 (representado por diez hombres y una mujer).

(24) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con los mismos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018.

(25) Política y Gestión de Riesgos

- Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.
- La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

(a) Riesgo de mercado

- El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades cotizadas y no cotizadas. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados. A estos efectos, la Sociedad controla la composición de la cartera con el objeto de evitar realizar inversiones con una alta volatilidad. La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.
- El importe total de las inversiones financieras sujetos a riesgo de mercado se muestra en la nota 6.

Memoria de Cuentas Anuales

(b) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, y tiene políticas para asegurar que las operaciones de aval se efectúen a socios con un historial de crédito adecuado. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con terceros.

(c) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables.

(d) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

- La Sociedad posee activos remunerados importantes, para los que los ingresos y los flujos de efectivo son en su mayoría dependientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.
- El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de los instrumentos financieros valorados a coste amortizado que se componen fundamentalmente de imposiciones en entidades financieras y valores de renta fija cotizados o no. Los activos financieros a tipo de interés fijo se exponen a riesgos de tipo de interés de valor razonable. Al cierre del ejercicio 2019, el 92,28% (93,93% al 31 de diciembre de 2018) de los activos financieros son a tipo de interés fijo.

(26) Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad y las Sociedades de Garantías de Canarias

Con fecha 6 de julio de 2010 se suscribe el "Convenio-Marco de colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda (actualmente subdividida en Consejería de Hacienda y Consejería de Economía) y las Sociedades de Garantía Recíproca de Canarias, para la consolidación del Sistema de Garantía Recíproca de Canarias", acompañado de dos Adendas, con Dirección General del Tesoro y Política Financiera (Adenda número 1) y con la Dirección General de Promoción Económica (Adenda número 2).

Con fecha 28 de abril de 2011 fue suscrita una nueva Adenda al Convenio-marco, correspondiéndole el número 3, con establecimiento de nuevos objetivos y remisión de información.

El 15 de mayo de 2012 se firman:

Anexo I del Convenio-marco de colaboración entre la Consejería de Economía, Hacienda
y Seguridad y las Sociedades de Garantía Recíproca, para la consolidación del
Sistema de Garantía Recíproca de Canarias", propuesto por la Dirección General del
Tesoro y Política Financiera, sustituyan íntegramente al Anexo que figuraba en el
Convenio-marco de colaboración, que fue suscrito con fecha 28 de abril de 2011,
cuyo contenido hace referencia, en un primer apartado, a Objetivos, y en uno
segundo, a Remisión de Información.

Memoria de Cuentas Anuales

- Anexo II de la Adenda no 2: propuesto por la Dirección General de Promoción Económica, sustituya íntegramente al Anexo que figuraba en el Convenio específico de colaboración original que fue suscrito con fecha 6 de julio de 2010, cuyo contenido hace referencia, en un primer apartado, a Límites a las operaciones que podrán acogerse a la Subvención por la Exoneración del Coste del Aval, y en uno segundo, a Porcentajes de Primas.
- El Convenio regula asimismo las primas a recibir por la Sociedad en el caso de que ésta avale iniciativas innovadoras en sectores emergentes y para el caso de solicitantes avalados que no aporten garantías reales que cubran, al menos, el 50% del importe avalado y que sean jóvenes empresarios, mujeres empresarias y pymes ubicadas en islas no capitalinas. Las primas recibidas son imputadas a resultados de manera lineal durante la vida útil de la operación avalada. Al 31 de diciembre de 2019 existen primas pendientes de imputar al resultado por importe de 4.436 euros (4.436 euros al 31 de diciembre de 2018) (véase nota 12 (b)). A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la Sociedad no ha firmado un nuevo acuerdo de colaboración con las Consejerías del Gobierno Autónomo de Canarias.

(27) Hechos Posteriores

- El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales.
- Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.
- Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.
- Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.
- Aunque a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha producido, ninguna consecuencia, la Sociedad espera que se produzcan acontecimientos significativos en el futuro, de los que no es posible realizar una estimación fiable.
- La Sociedad evaluará durante el ejercicio 2020, el impacto de dichos acontecimientos sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Memoria de Cuentas Anuales

Con fecha 5 de mayo, la Sociedad ha firmado una adenda al contrato de reafianzamiento con CERSA para cubrir la grave situación provocada por la expansión del virus COVID-19 y su impacto en la actividad del tejido empresarial de autónomos y pequeñas y medias empresas. En el mismo se definen las características de la línea especial de apoyo por parte de CERSA que facilitará el acceso a financiación en plazo y condiciones más adecuadas a las PYME afectadas, incrementándose la cobertura al 80% a las operaciones de Garantía Financiera para Financiación de Circulante con cobertura que se otorguen a PYME afectadas en su actividad por la situación creada por el virus COVID-19 (véase nota 17).

AVALCANARIAS, dentro del marco Pacto para la Reactivación Social y Económica de Canarias impulsado por el Gobierno de Canarias, ha desarrollado, en el mes de mayo de 2020, una línea de avales financieros denominada "PRÉSTAMO LIQUIDEZ COVID-19", que tiene por objeto financiar la liquidez de pymes, autónomos y profesionales de Canarias, afectados por la situación económica derivada del estado de alarma decretado por el COVID-19, y especialmente orientada a autónomos y micro-pymes. Dicha línea tiene un importe de formalización máxima de 180 millones de euros y se recibirán aportaciones por parte de los principales socios protectores a la solvencia de la Sociedad mediante aportaciones al Fondo de Provisiones Técnicas y/o capital hasta un importe máximo de 20MM€.

A fecha de formulación de estas cuentas, ya están consignados en presupuestos una aportación de 7 millones de euros al Fondo de Provisiones Técnicas de la Sociedad por parte del Gobierno de Canarias.

Detalle de los avales y garantías en vigor y de los formalizados durante los ejercicios 2019 y 2018

				Euros			_
	Saldo al			Saldo al			Saldo al
	31.12.17	Altas	Bajas	31.12.18	Altas	Bajas	31.12.19
Por la persona o entidad ante la que se avala	_				_		_
Ante entidades de crédito	50.991.175	18.788.196	(12.692.410)	57.086.961	18.339.282	(13.094.344)	62.331.899
Ante Administraciones públicas	13.122.414	3.497.202	(2.767.631)	13.851.985	4.085.179	(3.105.584)	14.831.580
Ante otros beneficiarios	629.610	233.915	(133.086)	730.439	388.987	(276.939)	842.487
			_		_		_
	64.743.199	22.519.313	(15.593.127)	71.669.385	22.813.448	(16.476.867)	78.005.966
·							
Por la naturaleza de la operación garantizada							
Créditos de dinero	50.336.872	18.847.106	(12.692.412)	56.491.566	18.339.282	(12.294.344)	62.536.504
Avales técnicos	14.406.327	3.672.207	(2.900.715)	15.177.819	4.474.165	(4.182.522)	15.469.462
•							
_	64.743.199	22.519.313	(15.593.127)	71.669.385	22.813.447	(16.476.866)	78.005.966

Participaciones y cargos de los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades cuyo objeto es idéntico, análogo o complementario al de la Sociedad en los ejercicios de 2019 y 2018

γ	1	\cap
	J	19

	2019		
Administrador	Sociedad	% de participación	Cargo
Comunidad Autónoma de Canarias, Consejería de Hacienda	Sodecan, S.A.	100	Presidente del Consejo de Administración
	2018		
Administrador	Sociedad	% de participación	Cargo
Comunidad Autónoma de Canarias, Consejería de Hacienda	Sodecan, S.A.	100	Presidente del Consejo de Administración
Clavijo Rodríguez Auditores, S.L.	-	-	-
D. Corviniano Ángel Clavijo Rodríguez en representación de	Asesoría de Empresas Clavijo Rodríguez, S.L.	75	Administrador Único
Clavijo Rodríguez Auditores, S.L.	Clavijo y Otazo, S.L.	50	Administrador Solidario
	Clavijo Rodríguez Auditores, S.L.	85	Administrador Único

Informe de Gestión 2019

Nota: Elaborada por la Directora General saliente, hasta el 21 de abril de 2020

Conforme a lo dispuesto en los artículos 253 y 262 de la Ley de Sociedades de Capital, formulamos a continuación el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2019, con el fin de dar una exposición fiel de AVALCANARIAS S.G.R.

El 25 de febrero de 2015 se constituye la Sociedad de Garantías y Avales de Canarias, S.G.R. (AvalCanarias) ante el Notario del Ilustre Colegio de Las Palmas de Gran Canaria, D. Francisco Javier Guerrero Arias al nº 319 de su protocolo. AvalCanarias nace de la fusión sin liquidación de la Sociedad de Garantías Recíprocas de Canarias SGR (SOGARTE) y de la Sociedad de Avales de Canarias, Sogapyme SGR. La fusión implicó la extinción de Sogarte y Sogapyme y la trasmisión en bloque de los respectivos patrimonios sociales a la nueva entidad. Para que la nueva sociedad resultante de la fusión pudiese cumplir con el requisito por la normativa de la cifra capital social mínimo, la Comunidad Autónoma de Canarias adquirió 13.311 participaciones sociales de 120,20 euros de valor nominal cada una de ellas por un importe total de 1.599.982,20 euros.

A 31 de diciembre de 2019 la sociedad cuenta con 4.449 socios, de los que 51 son socios protectores y 4.398 son socios partícipes. Se observa un incremento de 129 en el número total de socios, todos ellos partícipes, lo que supone un incremento de un 2,99% en el número de socios partícipes de la sociedad, y de un 3,22% en el número total de socios.

El capital social suscrito asciende a la cifra de 12.545.754,80 euros estando desembolsado 11.675.798 euros, el 93,07 %. Del total suscrito los socios partícipes ostentan el 40,17 % y los protectores el 59,83%, siendo la Comunidad Autónoma de Canarias la que ostenta una participación de un 43,07 % del capital suscrito frente al 43,85% y al 44,74% del capital suscrito a 31 de diciembre de 2018 y 2017 respectivamente.

A lo largo del ejercicio se formalizaron 436 operaciones por 22.813.447,04 euros, con un incremento sobre la cifra formalizada del año 2018 de 294.133,56 euros, es decir un incremento porcentual del 1,31%.

El Riesgo Vivo de Aval Canarias alcanzó a 31 de diciembre de 2019 la cifra de 78.005.966,40 euros lo que supone un incremento respecto a diciembre de 2018 de un 8,84%. En el periodo 2018-2017 el riesgo vivo se incrementó en un 10,70%, mientras que en el periodo 2017-2016 se incrementó en un 3.25%.

Con fecha 1 de enero de 2019 entró en vigor la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, por la que se actualiza lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, y sus posteriores modificaciones. Esta modificación afecta a las sociedades de garantía reciprocas, que han tenido que adaptar sus estados a la nueva norma. La entrada en vigor de esta circular supone un cambio de criterio fundamentalmente respecto al cálculo de las provisiones, debido a la actualización de las tasaciones de la cartera. Todo ello afecta a la utilización del Fondo de Provisiones Técnicas y en consecuencia al cálculo de los Fondos Propios de la sociedad, y del coeficiente de solvencia

La tasa de morosidad neta es de un 16,98%, esta tasa se calcula sobre el Riesgo vivo.

La cifra de Fallidos, sobre el Riesgo Formalizado Acumulado, ha alcanzado el 2,23% en el año 2019.

Al cierre del ejercicio, los Fondos Propios Computables ascienden a 17.150.144,31 €, un 14,33% por encima del límite mínimo legal. El coeficiente de solvencia es de un 30,47 % y el valor teórico de la cuota social es de 141,71%.

En cuanto a la Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

	2019 (en número de días)
Periodo medio de pago a proveedores	11,46
Ratio de operaciones pagadas Ratio de operaciones pendientes de pago	11,46 11,22

El 18 de marzo de 2019 se firmó el contrato de reafianzamiento de CERSA por el que se da cobertura a las operaciones firmadas por AvalCanarias, S.G.R. desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019. Con fecha de 18 de marzo de 2019 se firma el contrato de reafianzamiento de Cersa para las operaciones firmadas hasta 31 de diciembre de 2019.

Con fecha de 30 de diciembre de 2019 se firmó el contrato de reafianzamiento de la Comunidad Autónoma de Canarias, contrato que establece una cobertura complementaria a la otorgada por Cersa, para las operaciones financieras firmadas en el ejercicio de 2019, de tal forma que en conjunto se alcanza una cobertura del 75% del riesgo.

Con fecha de 8 de abril de 2019 AvalCanarias ha sido auditada en Prevención de Blanqueo de Capitales, siendo así mismo el auditor Expertos Independientes S.L. correspondiente al periodo 26 de febrero de 2018 y el 25 de febrero de 2019. La auditoría correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de febrero de 2019 y febrero de 2020 será llevada a cabo en el primer cuatrimestre del año 2020.

AvalCanarias ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 5 /2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial, en lo referente a la responsabilidad penal de las empresas. Se ha establecido un modelo inicial de prevención, se han hecho cursos de formación por miembros del Consejo de Administración y por el personal de dirección, asimilados y aquellos considerados como claves en la organización de la empresa. Se ha creado un órgano de control, se ha creado un manual de evaluación de idoneidad de los consejeros, representantes y personal de dirección, asimilados y aquellos considerados como claves en la organización de la empresa. Habiéndose contratado los servicios de consultoría a la empresa Bonet Consulting.

Por último, como cada año, nuestro agradecimiento a todos los socios partícipes y protectores, y a las Administraciones, los Organismos y Entidades Financieras, por la confianza y el apoyo recibido.

EVOLUCIÓN 2020

Las expectativas para el año 2020 ya no eran positivas al haberse empezado a sentir los efectos de la desaceleración económica en le 4ª trimestre de 2019, caída del sector turístico, servicios y construcción motores de la economía canaria. La reciente crisis originada por cl COVID-19 tendrá unos efectos económicos impredecibles, no solo se dejará de hacer inversiones y de desarrollar la economía en términos habituales, sino que han acometido una operación con anterioridad no podrán hacer frente a los pagos, no podrán hacer frente a sus operaciones de pago, y se producirán cierres de empresas, despido de trabajadores y el incremento de la morosidad.

Todo esto afectara necesariamente a la actividad y a las cuentas de Avalcanarias. Solo una acción decidida y cuantía desde la Dirección General del Estado y desde la Direcciones autonómicas podría mitigar el impacto de la situación de la economía real del cierre masivo de actividades generales por la situación de la crisis sanitaria.

ACTIVIDADES DE I+D

La Sociedad no tiene ningún proyecto de investigación y desarrollo en curso, ni ha incurrido en gastos por este concepto durante el ejercicio 2019.

ACCIONES PROPIAS

En el ejercicio 2019 la Sociedad no ha adquirido ni tiene participaciones propias en autocartera.

Nota: nuevo Director General

La situación provocada por la pandemia COVID-19, ha transformado de forma imprevista el escenario económico financiero. Todos los países de nuestro entorno, incluyendo España, han puesto en marcha medidas sanitarias para frenar la rápida expansión del virus y otras tendentes a paliar las consecuencias que alteran el correcto funcionamiento de las empresas.

AVALCANARIAS, ha adoptado medidas concretas para garantizar el servicio prestado a sus socios, sin poner en riesgo a su personal, tomando las medidas adecuadas de higiene y se ha intentado prestar especial atención a la estrategia de comunicación y de gestión de cambio, para asegurar una transición y adaptación de los empleados al nuevo contexto de trabajo.

El impacto de esta crisis en la información financiera debe ser cuantificado y en este sentido se han realizado estimaciones sobre la evolución previsible de los riesgos avalados y el impacto que tendrá sobre la solvencia de la sociedad, llegando a la conclusión de que a pesar del deterioro, la continuidad está garantizada. Sin embargo, es necesario utilizar esta situación como una oportunidad para mejorar, gestionando esta crisis tomando decisiones más ágiles y que nos doten de una mayor resilencia.

AVALCANARIAS, dentro del marco Pacto para la Reactivación Social y Económica de Canarias impulsado por el Gobierno de Canarias, ha desarrollado una línea de avales financieros denominada "PRÉSTAMO LIQUIDEZ COVID-19", que tiene por objeto financiar la liquidez de pymes, autónomos y profesionales de Canarias, afectados por la situación económica derivada del estado de alarma decretado por el COVID-19, y especialmente orientada a autónomos y micro-pymes. Dicha línea tiene un importe de formalización máxima de 180 millones de euros y se recibirán aportaciones por parte de los principales socios protectores a la solvencia de la Sociedad mediante aportaciones al Fondo de Provisiones Técnicas y/o capital hasta un importe máximo de 20MM€.

A fecha de formulación de estas cuentas, ya están consignados en presupuestos una aportación de 7 millones de euros al Fondo de Provisiones Técnicas por parte del Gobierno de Canarias.

DILIGENCIA DE FIRMA

Las anteriores cuentas anuales que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, han sido formuladas por los Administradores el 28 de mayo de 2020.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. (Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio), por remisión del artículo 54 de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, todos y cada uno de los miembros de Consejo de Administración de Sociedad de Garantías y Avales de Canarias, S.G.R., firman a continuación:

Razón social	Representante	Cargo	Firma
Confederación Provincial de Empresarios de S/C de Tenerife - CEOE	Juan Jorge García Padrón	Presidente	
Comunidad Autónoma de Canarias	José Julián Isturitz Pérez	Vicepresidente	
Mutua Tinerfeña, Mutua de Seguros y Reaseguros APF	Juan Antonio López de Vergara y Méndez	Secretario	
Comunidad Autónoma de Canarias	Laureano Pérez Rodríguez	Vocal	
Comunidad Autónoma de Canarias	Dunia González Vega	Vocal	
Comunidad Autónoma de Canarias	Germán Blanco Acosta	Vocal	
Teleférico del Pico de Teide, S.A.	Ignacio Sabaté Bel	Vocal	
Representaciones Industriales Canarias, S.L. – RINCA	Carmen Martinón Ramírez	Vocal	
Cabildo de Tenerife	Carmen Luz Baso Lorenzo	Vocal	
Cabildo de Gran Canaria	Pedro Francisco Justo Brito	Vocal	
Dream Team Executive Search S.L.	Enrique Lorenzo Areilza Molet	Vocal	
Confederación Canaria de Empresarios	José Cristóbal García Garcia	Vocal	



JUAN ANTONIO LÓPEZ DE VERGARA Y MÉNDEZ, mayor de edad, con D.N.I. nº 42034590C, en representación de la entidad MUTUA TINERFEÑA, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS APF, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SOCIEDAD DE GARANTÍAS Y AVALES DE CANARIAS, AVALCANARIAS, SGR, con C.I.F. V-76209899, con número en el registro del Banco de España nº 9850,

CERTIFICO:

- -Que el pasado 28 de Mayo de 2020 se celebró Consejo de Administración de ésta entidad en el que los administradores formularon las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2019.
- -Que dichas cuentas se formularon con la conformidad de todos los administradores que participaron en el citado Consejo de Administración, que lo fue por medio de sistema de multi-conferencia remota.
- -Que a la reunión excusaron su asistencia los siguientes consejeros:
- -Doña Carmen Martinón Ramírez (por REPRESENTACIONES INDUSTRIALES CANARIAS, S.L. [RINCA]) (socio partícipe) (Vocal). (por motivos de enfermedad)
- **-Doña Carmen-Luz Baso Lorenzo** (por CABILDO INSULAR DE TENERIFE) (socio protector) (Vocal) (por razones de su responsabilidad como consejera del Cabildo).
- -Que las referidas cuentas y el informe de gestión no han podido ser firmadas de manera manuscrita ó mediante firma electrónica reconocida por los administradores, por imposibilidad material, a consecuencia de las restricciones de la declaración del estado de alarma en España.

Y para que conste a efectos a efectos de su autenticidad, expido la presente Certificación en Santa Cruz de Tenerife, a 29 de Mayo de 2020.

Mytua Tinerfeña, Mutya de Seguros y Reaseguros APF

D. Juan Antonio López de Vergara y Méndez